



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°1

ACTA N°10 Extraordinaria.

06-02-2023

MUNICIPALIDAD DE POCOCI ACTA MUNICIPAL N°10 EXTRAORDINARIA. 06-02-2023

SESION EXTRAORDINARIA. N°10 DEL 06-02-2023, INICIADA A LAS 18:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Juan Luis Gómez Gómez
Jonnathan García Chévez
Reinaldo Benavides Vargas
Luis Ángel Méndez Araya
Dennia Yaslyn Morales Grajal (**Quien Preside**)
José Antonio Bustos Martínez
Randall Torres Barrientos
Ovidio Vives Castro
Alfredo Calderón Alfaro

REGIDORES SUPLENTE

Osael Campos Bolaños
Jairo Antonio Ojeda Aburto
Flor Iveth Peraza Campos
Rosbil Danier Arguello Badilla

Marilú Ballesteros Cruz
Yoseline Rocío Abarca Torres
Hilda Zamora Arias

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Gabriela Madrigal González
Greivin Bonilla Sánchez
Sandra Umaña López

SÍNDICOS SUPLENTE

Johanna Flores Rosales

NOMBRADOS EN COMISIÓN:

Bernardo Veach Davis
Carmen Sánchez Navarro
José A. Chavarría Villarreal
Javier Jiménez Villalobos
Alejandra Sancho Bravo
Keylor Andrey Campos Mora
Jorge Humberto González Calderón
Shirley Murillo Flores
Rita Marcelly Umaña Valverde

AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

Jose Luis Díaz Valverde
Ana Rita Rodríguez Jiménez

Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaría Municipal

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°2

ACTA N°10 Extraordinaria.

06-02-2023



ORDEN DEL DÍA

Acuerdos	Artículos	Puntos a tratar
240-al-248	I	Correspondencia
249-al-252	II	Asuntos Varios
253-al-255	III	Asuntos del Sr. Alcalde

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día y Comprobación de Quorum





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°3

ACTA N°10 Extraordinaria.

06-02-2023



ARTICULO I Correspondencia

ACUERDO N° 240

Se conoce moción de Orden por parte del Regidor Jose Antonio Bustos Martínez para alterar el Orden del Día.

Reg. Jose A. Bustos Martínez.

Yo le voy a pedir a los compañeros que me apoyen con la alteración del Orden del día que tengo por acá, no sé si algún compañero también tendrá algún otro tema vario.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Los que estén de acuerdo en alterar el Orden del día con asuntos varios por favor levantar la mano.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba incluirle al Orden del Día el punto de Asuntos Varios.

ACUERDO N° 241

Se conoce moción de Orden por parte del Regidor Jose Antonio Bustos Martínez para alterar el Orden del Día.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Ahora yo quisiera que le cambiáramos, si bien es cierto no le vamos a cambiar el producto, pero sí el orden, en segundo punto teníamos asuntos del Alcalde, ponerlo en primer orden para poder atender a la vicealcaldesa con un tema que trae de sembramos seguridad y posteriormente bajar la correspondencia al





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°4

ACTA N°10 Extraordinaria.

06-02-2023

segundo punto y de último quedaría asuntos varios en el tercer ítem, los que estén de acuerdo favor levantar la mano.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la modificación en el Orden.

ACUERDO N° 242

Se conoce nombramientos en comisión por parte de la señora presidenta Yaslyn Morales Grajal, dice:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Por favor les voy a pedir que nombremos en comisión a:

Bernardo Veach Davis
Carmen Sánchez Navarro
José A. Chavarría Villarreal
Javier Jiménez Villalobos
Alejandra Sancho Bravo
Keylor Andrey Campos Mora
Jorge Humberto González Calderón
Shirley Murillo Flores
Rita Marcellly Umaña Valverde

Los que estén de acuerdo favor levantar la mano.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el nombramiento en comisión de los miembros del Concejo antes citados, que presenten su respectivo Informe de comisión según acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Pococí en Sesión N° 14 Ordinaria del 25-02-2021, Artículo V, Acuerdo N°314, en el que se estableció el plazo de 30 días para la presentación de los informes de comisión.

Nota de Secretaría: la señora presidenta procede a dar un receso de 5 minutos para que la señora vicealcaldesa se pueda preparar con la presentación.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal dice:

Mientras que la señora vicealcaldesa y el equipo que viene a presentarnos se terminas de establecer, vamos a





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°5

ACTA N°10 Extraordinaria.

06-02-2023

ACUERDO N° 243

Se conoce Propuesta presentada por la señora Nancy Vilchez Obando, Jefa de Área de Comisiones Legislativas V, dice:

Oficio: AL-CPOECO-1126-2023

Asunto: Consulta Expediente N°23197 "Ley de incentivos para la formalización y Desarrollo de las MIPYMES en Costa Rica".

03 de febrero de 2023.
AL-CPOECO-1126-2023

Señores
Concejo Municipal

ASUNTO: Consulta Exp. 23197.

Estimados señores:

La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto del proyecto de Ley Expediente N° 23197. "LEY DE INCENTIVOS PARA LA FORMALIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS MIPYMES EN COSTA RICA", el cual se adjunta.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el **16 de febrero**, y de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2422, 2243-2423, o al correo electrónico COMISION-ECONOMICOS@asamblea.go.cr.

De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.

Atentamente,

NANCY
PATRICIA
VILCHEZ
OBANDO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por NANCY PATRICIA
VILCHEZ OBANDO
(FIRMA)
Fecha: 2023.02.03
11:05:31 -06'00'



Nancy Vilchez Obando
Jefa de Área
Área de Comisiones Legislativas V



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°6

ACTA N°10 Extraordinaria.

06-02-2023

PROYECTO DE LEY

LEY DE INCENTIVOS PARA LA FORMALIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS MIPYMES EN COSTA RICA

Expediente N.º 23.197

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

En el diagnóstico del Fondo Monetario Internacional (FMI) para Costa Rica se llamó la atención sobre uno de los principales problemas que enfrenta nuestra economía: la informalidad. No es la primera vez, ni es un problema reciente generado por la crisis pandémica.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico había indicado en sus informes para Costa Rica que la informalidad constituía uno de los retos importantes que afectaban la competitividad del país. El impacto de la informalidad es un problema de política pública al que no hemos atendido como país de forma integral y articulada. En su comprensión se requiere un análisis que refleje dos dimensiones, la informalidad en el empleo y la informalidad en las empresas.

En el primer caso, datos del INEC han mostrado que existen más de 600 mil costarricenses que aun teniendo un empleo se encuentran dentro de la informalidad representando esto el 31,8% del total de ocupados en el país. Esta condición no es exclusiva de las personas que son empleadas en el segmento de las micro y pequeñas empresas, se conoce de acuerdo con diferentes estudios que el problema de la informalidad en el empleo también es una realidad en unidades productivas de mayor tamaño.

Al considerar la informalidad de las empresas, aun cuando no se ha tenido un criterio común, se han realizado estimaciones que la informalidad del parque empresarial costarricense podría rondar entre el 50 y el 60% de las unidades productivas. Esta condición ha sido relevante en la atención de la crisis generada por el covid-19, de manera especial para las micro y pequeñas empresas que estando en condiciones de informalidad no encontraron una respuesta a sus necesidades para mantenerse a flote en el nuevo comportamiento del mercado.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°7

ACTA N°10 Extraordinaria.

06-02-2023

Expediente N.° 23.197

2

Se sabe hoy además, de acuerdo con datos del INEC para el año 2021, que para comprender el nivel de informalidad de manera especial en las microempresas de los hogares "el 57,7 % no están inscritas en ninguna instancia pública, el 81,3 % no tienen ningún tipo de contabilidad formal, el 90% no tiene contabilidad por régimen simplificado, el 73,9% no cuentan con factura timbrada, el 77,7% no tiene factura electrónica, y el 70,8% no tiene ningún comprobante de venta, el 67,7 % de los negocios no cuenta con local, el 74,6 % no usa productos financieros para el negocio y el 63,3 % no cuenta con seguro social para la persona dueña de la actividad económica".

Asimismo, un informe del Ministerio de Hacienda elaborado en el año 2019 estimaba que el impacto en los ingresos que el Estado tenía por no percibir recursos del impuesto sobre la renta por parte del sector informal representaba poco más de 50 mil millones de colones que correspondían a un 0,15% del producto interno bruto en el año 2018.

El estudio de la OCDE sobre el "Mercado Laboral y las Políticas Sociales: Costa Rica 2017", indicaba que en el país la tasa impositiva de la nómina de seguro social total es de 36,5%, muy por encima del promedio de la OCDE (27,2%). Las cargas patronales son especialmente altas (26,33%) haciendo que los costos laborales no salariales en Costa Rica sean más altos que la mayoría de los países de la OCDE y casi 9 puntos porcentuales por encima del promedio de la OCDE.

En el II Estudio "Sobre el impacto del covid-19 en las pymes" realizado por el Centro Latinoamericano de Innovación y Emprendimiento (Celiem), se logró identificar que alrededor del 30% de las pymes no se encontraban formalizadas con la Caja Costarricense de Seguro Social, a pesar de haber tomado una muestra de empresas que contaban con algún nivel de formalidad.

Por su parte el INEC ha indicado que el 63,3% de las microempresas no cuentan con seguro social. Este escenario, y lo concluido por la OECD, confirma que los costos de la seguridad social y los trámites para la incorporación en la formalización constituye una de las principales causas que inciden en la alta informalidad que se tiene en el país.

No es casualidad que expertos en el tema mipyme, entre ellos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), han venido llamando la atención en la necesidad de articular, especialmente en periodos postpandemia, acciones que contribuyan a la reducción de la informalidad en donde la cobertura de la seguridad social, el fortalecimiento de la capacidad administrativa y operación basada en flujos de efectivo, la generación de innovación y la reducción de las brechas de la productividad están asociadas al desarrollo soluciones





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°8

ACTA N°10 Extraordinaria.

06-02-2023

Expediente N.° 23.197

3

integrales que contemplen mecanismos simplificados e incentivos en los aportes tributarios especialmente en el Impuesto sobre la Renta y las contribuciones a la seguridad social para impulsar la formalidad, la inclusión social, y la reactivación de las economías.

De ahí que el reto para los gobiernos y especialmente las administraciones tributarias no es solamente como asegurar que los contribuyentes paguen sus impuestos, sino también cómo lograr que los costos de cumplimiento y control tributario sean asequibles estimulando la productividad, formalización y la escalabilidad de las unidades productivas, reconociendo con ello que las micro y pequeñas empresas son un factor dinamizador de la economía y constituyen el mayor empleador de los países.

La Comisión Económica para América Latina (Cepal) ha llamado la atención indicando que "la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible exige una política activa de los países de América Latina y el Caribe en pos de lograr la erradicación de la pobreza extrema, la reducción de la desigualdad en todas sus dimensiones y un crecimiento económico inclusivo y sostenible", para lo cual lograr una mayor movilización de recursos nacionales requiere pensar en acciones que garanticen un fortalecimiento de la recaudación tributaria y una adecuada utilización de incentivos tributarios que esté a disposición de todos los contribuyentes claramente definidos en la legislación tributaria, evitando la discreción de los funcionarios públicos en la asignación de estos, mediante el establecimiento de criterios de elegibilidad claros, sencillos, objetivos y fácilmente medibles.

En ese sentido, buenas prácticas internacionales han destacado que para lograr objetivos de apoyo al desarrollo y formalización de los micro y pequeños contribuyentes se requiere impulsar esquemas que desde aspectos administrativos simplifique y reduzcan los costos de cumplimiento y control, incentiven la formalidad y la inclusión social brindando cobertura de pensiones y salud, a empleados y familiares, con aportes reducidos a las contribuciones a la seguridad social, simplificando el cumplimiento voluntario y reduciendo costos asociados otorgando mayores plazos para las declaraciones y los pagos.

Este proyecto de ley tiene como propósito reconocer esta realidad, y plantear una serie de acciones que, por la vía de incentivos en la institucionalidad costarricense, genere un mejor entorno para el desarrollo y la operación de micro, pequeñas y medianas empresas, unidades esenciales en el proceso de reactivación económica, mediante las cuales se genera el 33% del empleo total del sector privado e impactan en más del 35% del PIB del país.

Retoma, además, recomendaciones y observaciones que en diferentes espacios se han planteado para fortalecer desde el ámbito institucional un ecosistema favorable para el impulso del desarrollo productivo, entre ellas recomendaciones contenidas en el expediente legislativo 14.629, en las cuales pese a ser parte de las reflexiones que muchos actores



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°9

ACTA N°10 Extraordinaria.

06-02-2023

Expediente N.° 23.197

4

tuvieron en el marco de creación de la Ley N.° 8262, son recomendaciones que en materia tributaria, de seguridad social y de incentivos hoy mantienen absoluta vigencia.

Busca este proyecto de ley, construir un marco normativo revitalizado que brinde solución al tema de la informalidad y a un mejor entorno para la operación de las mipymes, procurando generar un adecuado balance entre los costos y la facilidad de trámites que enfrentan las empresas, abrir el espacio para la generación de incentivos que potencien los esfuerzos empresariales e incorporar instrumentos normativos que reconozcan las buenas prácticas internacionales en las cuales regímenes simplificados, en algunos casos con experiencias de implementación de sistemas tipo Monotributo han generado respuestas efectivas para la formalización, desarrollo y crecimiento de las mipymes.

En tal sentido, con este proyecto de ley se plantean reformas al sistema tributario, especialmente en el marco de las disposiciones del régimen simplificado y sus alcances para el segmento de las micro empresas de todos los sectores económicos procurando ampliar la base contributiva y fortalecer los mecanismos de simplificación en los procesos de registro y declaración tributaria; fortalecer el establecimiento de un régimen especial de contribución de la seguridad social, e incluir mecanismos de incentivos por medio del impuesto sobre la renta que favorezca la reducción de las brechas de productividad de las mipymes, el impulso de los encadenamientos productivos y el fortalecimiento de la innovación.

De esta forma, contribuir con esquemas que contribuyan a la formalización y el desarrollo de la mipymes, no es solo pensar en resolver un problema público, es valorar la oportunidad de generar condiciones para un entorno favorable a la generación de empleo y del crecimiento económico, en virtud de lo cual se somete a consideración de las y los diputados el siguiente proyecto de ley.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°10

ACTA N°10 Extraordinaria.

06-02-2023

Expediente N.° 23.197

5

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

LEY DE INCENTIVOS PARA LA FORMALIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS MIPYMES EN COSTA RICA

ARTÍCULO 1- Sobre el régimen simplificado para microempresas. Se reforma el artículo 35 y 40 de la Ley N.° 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, de 4 de diciembre de 2018, de la forma en que se indica a continuación:

Artículo 35- Régimen simplificado

Sobre este impuesto, la Administración Tributaria podrá establecer regímenes de tributación simplificada de acceso voluntario, cuando con ellos se facilite el control y el cumplimiento tributario de los contribuyentes.

En el caso del sector agropecuario, el régimen que se constituya regulará los requisitos para su acceso, la forma de calcular el impuesto a pagar, la periodicidad con que se debe declarar y pagar el impuesto, los registros que deberán llevarse y demás pormenores necesarios para su implementación sencilla y eficaz.

Los productores del sector agropecuario acogidos a este régimen no estarán obligados a emitir facturas por las ventas de bienes y la prestación de servicios que realicen.

En el caso de microempresas definidas por la Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas, N.° 8262, y su reglamento, podrán acogerse al régimen de tributación simplificada las microempresas con no más de 5 empleados, de cualquier actividad económica, que se encuentren debidamente registradas y en condición activa ante el registro del Sistema de Información Empresarial Costarricense (SIEC) del Ministerio de Economía, Industria y Comercio.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°11

ACTA N°10 Extraordinaria.

06-02-2023

Expediente N.° 23.197

6

De lo recaudado anualmente por el aporte de estas microempresas que se acojan a este régimen, se destinará el 1% al Ministerio de Economía, Industria y Comercio, para fortalecer la plataforma tecnológica del Sistema de Información Empresarial Costarricense (SIEC).

Artículo 40- Emisión de factura

Los contribuyentes acogidos a estos regímenes, con excepción de las microempresas registradas en el SIEC, no estarán obligados a emitir facturas por las ventas de bienes y la prestación de servicios que realicen en los casos previstos por la Administración Tributaria, pero sí a solicitarlas a sus proveedores. No obstante, deberán emitir comprobantes cuando así lo solicite el comprador.

ARTÍCULO 2- Sobre incentivos en el impuesto sobre la renta. Se adicionan tres incisos al artículo 8 de la Ley N.° 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, de 21 de abril de 1988, sobre gastos deducibles, de la forma en que se indica a continuación:

Artículo 8- Gastos deducibles. Son deducibles de la renta bruta:

(...)

w) Los gastos en investigación y desarrollo que realicen las micro, pequeñas y medianas empresas debidamente registradas ante el Ministerio de Economía, Industria y Comercio.

x) Los gastos en capacitación y mejoramiento de los recursos humanos que realicen las micro, pequeñas y medianas empresas debidamente registradas ante el Ministerio de Economía, Industria y Comercio.

y) Las contribuciones que realicen las empresas grandes o de regímenes especiales en transferencia de tecnología, desarrollo de innovaciones de producto/servicios, o procesos en gestión de la calidad y la gestión ambiental de las micro, pequeñas y medianas empresas que formen parte de su cadena de valor y que se encuentren debidamente registradas y en condición activa ante el Ministerio de Economía, Industria y Comercio.

(...).



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°12

ACTA N°10 Extraordinaria.

06-02-2028

Expediente N.° 23.197

7

ARTÍCULO 3- Sobre el régimen especial para emprendedores y microempresas en la caja costarricense del seguro social. Se reforma título II y los artículos 4, 5 y 6 de la Ley N.° 9998, Ley de Fomento e Incentivos a los Emprendimientos y las Microempresas, de 21 de octubre del 2021, de la forma en que se indica a continuación:

TÍTULO II CAPÍTULO 1

REGÍMEN ESPECIAL DE CONTRIBUCIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

ARTÍCULO 4- Creación del régimen especial

Créase el régimen especial de contribución a la seguridad social para emprendedores y microempresarios el cual aplicará por una única vez, por un periodo de 5 años, para:

1) Personas emprendedoras que cuenten con su condición de emprendedor emitida por el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, o microempresa, con no más de cinco empleados, que estén debidamente registradas en el Sistema de Información Empresarial Costarricense (SIEC), las cuales deberán cumplir con las condiciones y características establecidas en la Ley de Fortalecimiento de las Pequeñas y Medianas Empresas, N.° 8262, y su reglamento, y las que establezca esta ley y su reglamento.

2) Pequeños productores agrícolas debidamente registrados en el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Los beneficiarios de este régimen no deberán mantener deudas pendientes con la CCSS, ni derivadas de la Ley de Protección al Trabajador, N.° 7983, de 16 de febrero de 2000, y el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (Fodesaf) en su condición de patrono, ni como trabajador independiente. Deberán estar al día con las obligaciones tributarias y laborales, así como con sus obligaciones tributarias de carácter municipal.

ARTÍCULO 5- De la contribución a la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS)

Se autoriza a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) en el marco de sus funciones legales y de autonomía constitucional y al amparo de este régimen, a desarrollar un mecanismo de contribución diferenciada, tomando una base ajustada al salario en el Seguro de Salud, que aplique para emprendedores o microempresarios que se inscriban por primera vez o reanuden las actividades comerciales y económicas.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°13

ACTA N°10 Extraordinaria.

06-02-2023

Expediente N.° 23.197

8

Los beneficios se otorgarán por una única vez, previa realización de un estudio técnico que demuestre que el régimen especial no va a generar un deterioro en las finanzas de la CCSS que conlleve la afectación de los servicios públicos que ella brinda.

ARTÍCULO 6- De los aportes patronales al IMAS, Fodesaf y el INS

Los emprendedores y las microempresas que se acojan a este régimen realizarán, durante un periodo de cinco años no prorrogables:

a) Un aporte patronal sobre el salario de sus trabajadores, correspondiente al setenta y cinco por ciento (75%) del aporte establecido en el inciso a) del artículo 14 de la Ley 4760, de 4 de mayo de 1971, al Instituto Mixto de Ayuda Social y del inciso b) del artículo 15 de la Ley 5662, de 23 de diciembre de 1974, al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares.

b) Se autoriza al Instituto Nacional de Seguros para que otorgue una tarifa especial en el pago de las primas correspondientes a pólizas de riesgos del trabajo hasta por un cincuenta por ciento (50%) de la que fije la entidad de manera ordinaria al momento de la adquisición. Esta reducción del cincuenta por ciento (50%) en la prima de la póliza de riesgos de trabajo no tendrá incidencia en la atención, el pago y la indemnización al trabajador en cuanto a la cobertura.

Previo a aplicar esta reducción especial, el Instituto Nacional de Seguros deberá constatar, mediante un estudio técnico, que la medida no afecta la estabilidad del Régimen de Riesgos del Trabajo. En caso de que el Instituto Nacional de Seguros constatare, una afectación negativa en la estabilidad del régimen, la reducción especial se suspenderá inmediatamente, previa notificación a las personas afectadas.

Rige a partir de su publicación.

Montserrat Ruiz Guevara

Diputada

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se brinda el voto de apoyo al Expediente N°23197 "Ley de incentivos para la formalización y Desarrollo de las MIPYMES en Costa Rica". Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°14

ACTA N°10 Extraordinaria.

06-02-2023

ACUERDO N° 244

Se conoce nota suscrita por la señora Edith Marlene Amador Meza, presidenta Fundación Líderes Globales para el fomento de los gobiernos locales, tel: 2101-53-48, correo: lideresglobales05@gmail.com dice:



San José, 17 de enero del 2023

Para: AUTORIDADES MUNICIPALES Y ESTATALES DE AMERICA

Estimados señores:

La Fundación Líderes Globales Para el Fomento de los Gobiernos Locales de Iberoamérica se complace en invitar al “ Encuentro Internacional de Gobiernos Locales y Estatales , con el tema: El desarrollo económico local de las ciudades y la movilidad urbana, a desarrollarse del 20 al 26 de marzo del 2023 en Roma, Italia.

La invitación está dirigida para Alcaldes, Alcaldesas, Intendentes, concejales, regidores, funcionarios municipales, de gobiernos estatales, provinciales, diputados, representantes de corregimientos, prefecturas mancomunidades, organizaciones intermunicipales, comunitarias y profesionales en turismo, finanzas educación y deportes.

El objetivo de este Encuentro en Italia, es compartir de las experiencias exitosas que han logrado los municipios de Italia. Asimismo tendremos reuniones de trabajo y visitas a las ciudades de Roma, Nápoles, Ostia, Vaticano y con la Associazione Nazionale Comuni Italiani ANCI, organización que agrupa a 7904 municipios en 110 provincias del país. Abordaremos en esas sesiones de trabajo los temas sobre protección al patrimonio histórico y cultural, el rol de los programas educativos, deportivos, de turismo y la autonomía de los municipios en la administración local.

Dentro del programa está la visita a la audiencia pública que realiza el Papa Francisco en el Vaticano, serán ustedes invitados especiales y a la vez, tendremos una reunión con las autoridades eclesiásticas del Vaticano sobre el Dicasterio para el servicio del desarrollo humano integral y el significado de la encíclica Fratelli Tutti para los líderes del continente americano.

Requerimos la confirmación de las delegaciones que participarán antes del 2 de marzo del 2023, a efecto de garantizar espacios en el Hotel sede, así como en la transportación a las ciudades a visitar.

Le adjuntamos programa de trabajo, inversión por cada delegado y formulario de registro. Al final del evento se entregará un certificado de participación a cada delegado inscrito.

Más información al Email: presidenciaflg@hotmail.com // lideresglobales05@gmail.com

Tels. oficina: (506) 2101-5348 (506) 2101-4549 // celular (506) 8388-4019 San José, Costa Rica

Le saluda muy cordialmente,

EDITH MARLENE AMADOR MEZA
PRESIDENTA

FUNDACION LIDERES GLOBALES
PARA EL FOMENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°15

ACTA N°10 Extraordinaria.

06-02-2023

Fundación **Líderes Globales** PARA EL FOMENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES

PROGRAMA TENTATIVO

LUNES 20 DE MARZO DEL 2023

Llegada de las delegaciones a Roma.
Registro de participantes en el Hotel Sede.
Entrega de información y programa del evento.

MARTES 21 DE MARZO DEL 2023

Visita guiada al Coliseo de Roma, Plaza Venecia y Capitolio.
Reunión con el Alcalde Sr. Roberto Gualteiri y funcionarios de la Ciudad de Roma.
"El desarrollo local en el marco del turismo, el deporte y la educación".
"La movilidad Urbana y la protección del patrimonio cultural".

MIÉRCOLES 22 DE MARZO DEL 2023

Traslado a la Santa Sede del Vaticano.
Participación en la Audiencia Pública del Papa Francisco.
Se contará con un guía de habla hispana.
Reunión en el Vaticano con Cardenales sobre el desarrollo humano integral.

JUEVES 23 DE MARZO DEL 2023

Traslado a la Municipalidad de Ostia, costa del mar Tirreno
Reunión con el alcalde y Concejales del Municipio.
Intercambio de experiencias de gestión local en municipios iberoamericanos.
Recorrido por los sitios emblemáticos de la ciudad.

VIERNES 24 DE MARZO DEL 2023

Traslado en autobús a la Ciudad de Nápoles.
Visita al Estadio de Nápoles, Diego Armando Maradona
Reunión con el Alcalde de la Ciudad de Nápoles, Dr. Gaetano Manfredi
Sesiones de trabajo sobre los siguientes temas:
"Los retos urbanísticos y sociales de la ciudad".
"Experiencias en el manejo de los residuos sólidos y reciclaje en la Ciudad".
Recorrido por la ciudad de Nápoles y sus principales sitios.
Traslado a Roma.

SÁBADO 25 DE MARZO DEL 2023

Día libre para reuniones oficiales con organizaciones e instituciones de Roma.
Acuerdos de cooperación con Municipios, Asociaciones y Federaciones municipales.

DOMINGO 26 DE MARZO DEL 2023

Regreso de las delegaciones al país de origen.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°16

ACTA N°10 Extraordinaria.

06-02-2023

Fundación **Líderes Globales** PARA EL FOMENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES

INVERSIÓN

El costo de la matrícula para delegados a este Encuentro es de: \$2.400 US (Dos mil cuatrocientos dólares) por persona. El costo para acompañantes es de \$1.000 US en ocupación doble con el titular.

Al pagar su matrícula le incluimos los siguientes servicios:
6 noches de Hospedaje en hotel sede en Roma.
Traslado a los municipios de las Ciudades de Nápoles y de Ostía
Traslado al municipio Metropolitano de Roma
Traslado a la Plaza San Pedro y audiencia con el Papa Francisco en el Vaticano,
Recorrido por el Coliseo, Plaza Venecia, Fontana di Trevi y Plaza Navarra.
Guía y asistente para traducción español- italiano.
Certificado de participación.

*NO incluye boleto aéreo, almuerzos, cenas, ni traslados del aeropuerto.

PAGOS : Cuenta IBAN en dólares US: CR42015108710026012861

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: Fundación Líderes Globales para el Fomento de los Gobiernos Locales (debe incluirse nombre completo) **CEDULA JURIDICA:** 3-006 655706.
Avenida 13, Calles 76 y 78, Sabana Norte, Mata Redonda, San José, Costa Rica.

NOMBRE DEL BANCO BENEFICIARIO: Banco Nacional de Costa Rica.
Oficinas centrales, Avenida 1era, calles 2 y 4 San José, Costa Rica.
SWIFT DEL BANCO: BNCRCRSJ

Bancos Corresponsales en dólares, en USA.

BANCO CORRESPONSAL	SWIFT	ABA	MONEDA
BANK OF AMERICA MIAMI	BOFAUS3M	066007681	USD
DEUTSCHE BANK TRUST CO, NY	BKTRUS33	021001033	USD
THE BANK OF NEW YORK MELLON	IRVTUS3N	021000018	USD
JPMORGAN CHASE BANK, NEW YORK	CHASUS33	021000021	USD
CITIBAN NEW YORK	CITIUS33	021000089	USD
WELLS FARGO BANK NEW YORK	PNBPUS3NNYC	026005092	USD

Nota: Utilizar cualquiera de estos bancos corresponsales para realizar transferencias internacionales al Banco Nacional de Costa Rica.

Una vez realizada la transferencia desde su país, solicitar a su banco el comprobante **MT 103** y enviarlo al correo: contabilidadfa@gmail.com, lideresglobales05@gmail.com por WhatsApp. Tel. 506-8388-4019.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Queda abierta la invitación.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°17

ACTA N°10 Extraordinaria.

06-02-2023

ACUERDO N° 245

Se conoce nota suscrita por la señora Nancy Araya Moya, secretaria ejecutiva de la Asociación Cámara de Comercio y Afines del cantón de Pococí, tel: 8974-7-89, correo: info@ccpococi.com , dice:



CÁMARA DE COMERCIO DE POCOCÍ

Guápiles, 03 de febrero del 2023.

CCP-184-2023.

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí

Estimados señores:

La Cámara de Comercio y Afines de Pococí, tiene el agrado de invitarlos a que nos acompañen en la inauguración de la III Feria Comercial, el viernes 17 de febrero a las 6pm en las instalaciones del campo ferial de la Expo-Pococí.

Esta III feria se realiza en el marco de la celebración del V aniversario de la Cámara de Comercio de Pococí, los días 17, 18 y 19 de febrero, por lo que será de mucho gusto contar con la presencia del Concejo Municipal, tanto en la inauguración como en todas las actividades, ya que han sido de gran apoyo para nuestra asociación.

Por favor confirmar asistencia, al teléfono 8974-7489 o al correo info@ccpococi.com.

Saludos y muchas gracias.

Atentamente

Nancy Araya Moya
Secretaria Ejecutiva
Asociación Cámara de Comercio y Afines del cantón de Pococí.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Queda abierta la invitación



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°18

ACTA N°10 Extraordinaria.

06-02-2023

ACUERDO N° 246

Se conoce nota suscrita por la Licda. Vera Jiménez Villalobos, Unidad de Patentes, teléfono: 2713-6560 ext: 139 /149, correo electrónico: ademar.reyes@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: PA-065-2023

Se somete a su conocimiento solicitudes de Licencias de Licores, los cuales conforme a la Ley 9047, cumplen con los requisitos para su respectivo referéndum.

Licencia de Licor

NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
Kristian Mauricio Mena Rodríguez	Guápiles, 150 mts Oeste de la Clínica de Asembis	Categoría D1/ MINISUPER

Por UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 247

Se conoce nota suscrita por la Licda. Vera Jiménez Villalobos, Unidad de Patentes, correo electrónico: ademar.reyes@munipococi.go.cr, teléfono: 2713-6560 ext: 139 /149, dice:

Oficio: PA-065-2023

Se somete a su conocimiento solicitudes de Licencias de Licores, los cuales conforme a la Ley 9047, cumplen con los requisitos para su respectivo referéndum.

LICENCIA TEMPORAL PARA LAS FIESTAS DE SANTA ROSA DEL 17 AL 20 DE FEBRERO 2023 PARA VENTAS DE COMIDA, BAILE, CORRIDAS DE TORO.

NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
--------	-----------	-----------





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°19

ACTA N°10 Extraordinaria.

06-02-2023

Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa	La Rita, Santa Rosa, costado este del Cementerio	Categoría B1/ BAR
---	--	-------------------

Por UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente temporal. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 248

Se conoce nota suscrita por la Licda. Vera Jiménez Villalobos, Unidad de Patentes, correo electrónico: ademar.reyes@municipococi.go.cr, teléfono: 2713-6560 ext: 139 /149, dice:

Oficio: PA-065-2023

Se somete a su conocimiento solicitudes de Licencias de Licores, los cuales conforme a la Ley 9047, cumplen con los requisitos para su respectivo referéndum.

LICENCIA TEMPORAL PARA LAS FIESTAS DE SANTA ROSA DEL 17 AL 20 DE FEBRERO 2023 PARA VENTAS DE COMIDA, BAILE, CORRIDAS DE TORO.

NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa	La Rita, Santa Rosa, costado este del Cementerio	Categoría B1/ BAR

Por UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar el refrendo de la patente temporal. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.





ARTICULO II Asuntos Varios

ACUERDO N° 249

Se conoce comentario por parte del regidor Jose Antonio Bustos Martínez, dice:

En este tema varios quiero tocar un tema muy importante sobre todo un logro para el cantón de Pococí y no tanto para el cantón de Pococí sino para la Provincia de Limón, lo que fue la participación de la Emilia Junior este fin de semana en San Carlos donde la U13 se proclamó campeón contra el equipo codea Alajuela.

Es una felicitación que tenemos que darles a todos los padres de familia que fecha a fecha visitan las diferentes comunidades del país con esta escuelita la Emilia Junior que son más de 140 jóvenes donde la participación ha venido cada día de menos a más, entonces yo aquí quiero dar las felicitaciones del cuerpo técnico como: Maikol Alvarado, Kevin, Geiner Torres, Maikol Umaña, José Miguel Jiménez, Andrés Delgado, Óscar Matamoros como también este trofeo de Campeonar fue dedicado a Carlos Masís padre y a Julián Matiz hijo que fallecieron hace como 15 días en una tragedia en Limón, entonces esa felicitación para toda la comunidad de la Emilia y a Emilia Junior.

También quiero recalcar en este mismo tema, que para este equipo no ha sido fácil la participación porque actualmente no cuentan con la malla perimetral que nosotros tenemos un compromiso adquirido, cuando en una moción presentada por este servidor, nos comprometimos cuándo exista el contenido económico.

Este equipo ha andado por la cancha de la Colonia, el Molino, el polideportivo Rogelio Alvarado Cubero y la cancha de fútbol de Suerrez, llevando a la práctica cada semana porque no cuenta la Emilia actualmente con el enmallado y con la seguridad respectiva en los perímetros entonces vea lo que se está realizando en Pococí, tenemos un campeón en la U13 de acá de cartón, en el puro centro de



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°21

ACTA N°10 Extraordinaria.

06-02-2023

Guápiles entonces yo espero que, nos ayudemos todos y le ayudemos a la Emilia y a la comunidad para el enmallado también Muchas gracias.

Reg. Supl. Rosbill Arguello Badilla.

Saluda, quiero unirme a la felicitación para la comunidad de la Emilia en Guápiles y es que hace muchos años la Emilia fue campeón nacional en cuarta división, entonces ese nombre tiene su historia, tiene su raíz entonces me uno a esa felicitación.

A la vez muy breve termino mi participación, solicitando que traigan lo antes posible aquí a los medallistas de nuestro cantón de Pococí, a esos ganadores de bronce, plata y oro, que se chocaron las nalgas como dice de Mauricio Montero en los juegos nacionales y que todos sabemos la historia, de que con dineros de los padres o sin dinero, pero fueron con gran ayuda o poca ayuda, pero fueron con un comité deportes que les colaboró en lo que pudo.

Repito y me despido, una felicitación a todos los deportistas del cantón de Pococí por esas medallas y que ojalá ya se estén preparando los certificados para ellos como es la costumbre. Muchas gracias presidente.

Sra. presidenta. Yaslyn Morales Grajal.

Gracias al compañero Rosbill por sus palabras, solo para decirles a todos y a la opinión pública que el Comité de Deportes está preparando una actividad para los muchachos que fueron a los juegos nacionales y también se está realizando algunos certificados como se le hizo al muchacho de balonmano, solamente nos falta un detallito ahí para poderlos traer a todos y para poder darles un recibimiento y un galardón por todos esos esfuerzos que hacen por el cantón de Pococí.

-----UL-----





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°22

ACTA N°10 Extraordinaria.

06-02-2023

ACUERDO N° 250

Moción presentada por el regidor Juan Luis Gómez Gómez, dice:

Considerando:

- Que el programa avancemos está eliminando el beneficio de becas a estudiantes de preescolar primaria y secundaria.
- Que en nuestro cantón Pococí muchos niños, niñas y jóvenes dependen de estas becas para poder estudiar.
- Que existe un recurso de amparo que se le redactó a una familia humilde y urge ingresarlo a la Sala Constitucional.

Mociono:

Para que este honorable Concejo me apruebe transporte y viáticos para viajar a la ciudad de San José propiamente a la Sala Constitucional, para el día martes 07 de febrero de 2023





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°23

ACTA N°10 Extraordinaria.

06-02-2023



Concejo Municipal de Pococi Moción

Moción presentada por: Juan Luis Gómez Gómez

Día 06 Mes 02 Año 2023

Considerando: 1- Que el programa avanzamos esta eliminando el beneficio de becas a estudiantes de preescolar, primaria y secundaria. 2- Que en nuestro cantón Pococi muchas niñas, niños y jóvenes dependen de estas becas para poder estudiar. 3- Que existe un recurso de Amparo que se le radicó a una familia humilde y urge ingresarlo a la Sala Constitucional)

Mociono: Para que este honorable Concejo me apruebe transporte y matrices para viajar a la ciudad de San José, propiamente a la Sala Constitucional.

Para el día martes 07-02-2023

Firma:

Participan de la palabra.

Reg. Jose Antonio Bustos Martínez.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°24

ACTA N°10 Extraordinaria.

06-02-2023

Esto es muy triste porque, he sabido de muchos padres de familia que esperan ese giro de ese dinero para solventar los gastos educativos, donde hay familias que se quedaron esperando ese depósito para ajustar para poder comprar los zapatitos y familias en una extrema pobreza que tenemos en Pococí, donde Dios quiera que ese recurso se acoja y se le pueda solventar a todas las familias de Costa Rica donde se violenta la educación. Muchas gracias.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

¿Alguien más sobre el tema?. Ok, suficientemente discutido los que estén de acuerdo por favor levantar la mano.

Por Unanimitad SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Juan Luis Gómez Gómez. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 251

Propuesta presentada por la regidora Yaslyn Morales Grajal, dice:

En asuntos varios yo quería hacer una propuesta, si bien es cierto nosotros somos los que acordamos el tema de la aprobación de las patentes de licores, porque las otras patentes no vienen aquí porque el departamento lo hace directo, entonces yo quería ver si existe la posibilidad que nosotros podamos tomar un acuerdo para que, las personas que se le vence una patente por ejemplo, se les vence hoy pero por x motivo no se percataron que está por vencer, nadie los llamó, nadie los notificó, **se les dé un mes más de tiempo, una prórroga de un mes para que la gente tenga esa posibilidad de venir a hacer los trámites.** ¿Por qué?, porque los trámites para hacer una patente son muy engorroso, a veces cuando ya se le vence todo tiene que volver a pedir uso de suelo, tiene que ir al ministerio salud, tiene que traer una copia del contrato de arrendamiento, tienen que buscar al dueño muchas veces o sea, es un montón de requisitos que tiene que cumplir, no porque esta municipalidad los ponga sino porque se les pide bajo la ley entonces, que nosotros le diéramos un mes de prórroga a esas personas para que el departamento les haga la notificación y las personas puedan tener un tiempo de reacción y no, que cuando ya se les diga y hasta se les ha cobrado con la patente vencida, se dan cuenta de que ya no tienen patente en discusión la propuesta.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°25

ACTA N°10 Extraordinaria.

06-02-2023

Reg. Randall Torres Barrientos.

Aquí viene un asunto vamos a ver, yo en principio estaría de acuerdo si el patentado ha operado bien pero, aquí hay demasiados casos de patentados que tienen minisúper, que tienen bares, hasta restaurantes que irrespetan y son un problema y son un dolor de cabeza no solo para esta municipalidad sino también para la fuerza pública entonces, el patentado tiene que tener muy claro que la patente es a título de precario, eso significa que si esa patente es mal utilizada lo procedente más bien es cerrar y además de eso, no es responsabilidad de la Municipalidad el vencimiento de la patente, es responsabilidad del patentado ver cuándo es el día en que se le vence y que con antelación venga la municipalidad y realice los trámites y si se portó bien y no contribuyó al desorden de este cantón pues yo estaría de acuerdo que sí, pero el problema es que, esto es incentivar a muchos que son muy tranquilos, es como que usted tenga una cita el 28 de septiembre y usted no vaya ¿qué pasa? perdió la cita y perdió todo, lo mismo sucede con la Administración pública.

Yo en primer término yo lo veo bien pensando en la buena fe, pensando que todos son unos angelitos y pensando en que todos hacen un buen uso de la patente, pero la realidad no es esa, la realidad es que hay demasiado desorden. Yo lo que no quiero es decirle "vamos a darle un mes más para que usted regularice su patente" pero ¿qué pasa en este mes?, si es una persona que se portó mal.

Aquí la vez pasada vino el señor diciendo y echándole más bien responsabilidad a la Administración porque se le venció la patente por Dios, o sea cada persona tiene que ser, si se metió a ser comerciante pues que apechugue.

Entonces vamos a tener nosotros como Municipalidad, señor vea le voy a mandar un mensaje de texto, se le venció la patente, ¿me entiende? a eso yo me refiero.

Yo no sé, yo he estado últimamente muy preocupado por el departamento de patentes porque los siento muy permisivos, vea esto que nos dicen "mira tiene que hacer la declaración de la patente", "No, que no sea con contador porque son ₡15.000 colones que me cobra un contador". ¿Y entonces quién va a cuidar por los intereses de esta municipalidad?, ¿no es el contador público que es el Vicario de la Administración pública, que es el designado por el derecho público?, para que defienda, alguien tiene que defender esta municipalidad por Dios.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°26

ACTA N°10 Extraordinaria.

06-02-2023

Aquí se hacen declaraciones de que dicen que se gana, ventas de cien mil colones al mes y usted los ve una tienda, tienen 5 tiendas y todos con una sola patente y todo parece bien, tienen más de 5 empleados, ¿Entonces cómo van a vender ₡100.000, tiene 5 empleados no le alcanza ni para pagarle ₡10.000 colones al empleado, y esas declaraciones se presentan aquí?

Por eso es que yo he sido muy buena gente, yo creo que nosotros como municipalidad hemos logrado incrementar los ingresos pero hay mucho más. Esta Municipalidad se puede hacer más rica. ¿Pero qué pasa con la gente?, prefiere pagar ₡150.000 de la multa, a pagar ₡15000 colones de un contador, para que ese contador nos asegure a nosotros (en términos relativos no puedo hablar por los contadores públicos de que esa persona está tributando lo que lo que se merece), pero analicemos muy bien eso porque hay demasiado desorden, con el tema de licoreras, con el tema de restaurantes, o sea aquí tenemos que ordenar la casa y aquí la persona también, si empezamos a ser nosotros permisivos, nos va a llevar quien nos trajo y yo en este estrado, en esta curul que me fue designada hace 3 años, estoy para defender al pueblo, pero también estoy para defender a la municipalidad, aquí yo no voy a ser permisivo, blandengue y aquí voy en este estrado a decir lo que no me parece, a decir lo que hay que mejorar. Si en esta Municipalidad decimos a los funcionarios, pobrecitos, todos están haciendo las cosas bien, apague y vámonos.

Reg. Supl. Rosbill Arguello Badilla.

Es que se habla de colaborar con los patentados, pero si mal no recuerdo es que un patentado hace algunas sesiones tuvo un problema, se habló aquí en sesión de esa persona, si mal no recuerdo verdad, pero ¿no es más importante pronunciarse por todo el problema que hay social y que la fuerza pública lo vive todos los días, 24 horas al día, los 365 días del año en el cantón de Pococí? Que son los problemas con algunos patentados, donde hay mucha bulla, donde se vende licor después de altas horas de la noche, con tantos problemas que ya son conocidos por todos y no me estoy colando en las palabras del señor regidor vicepresidente Don Randall Torres, si no es que me abrió la puerta para hablar algo que conozco, como ex policía. Desde el año 82 que me juramenté aquí en Pococí estamos en lo mismo, no hay orden con el otorgamiento de patentes de licor, no hay un documento que diga que en el año 2023, 2024, 2025, o dos mil lo que sea, se van a aprobar tantas patentes, lo que hay es que se dice que aumentó la población entonces podemos dar más, que ya no se regla como





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°27

ACTA N°10 Extraordinaria.

06-02-2023

anteriormente que se subastaban, que ahora es la Municipalidad la que da las patentes, entonces tenemos permiso para dar patentes todas las sesiones.

Claro que sí son comerciantes, nos van a generar dinero y todo, pero ¿cuántos negocios se han clausurado?, ¿cuántas patentes se han cancelado? Desde el 2006 que fui Regidor la primera ocasión o desde 1982 que me juramenté como policía, nombrado en Germania de Siquirres como guardia rural, ¿cuál de los dos estudios se podría pedir? Vamos en desventaja porque nosotros somos los políticos que en campaña prometemos venir a mejorar, bueno yo estoy tratando de hacerlo, yo sé que el señor alcalde lo ha intentado, yo sé que ustedes también, pero con intentarlo no llegamos a ningún lado, todos los días hay problemas.

¿que si no me da miedo hablar de esto?, no me da miedo, en el año 2004 después de hablar en una sesión del Concejo Municipal donde está doña Hilda, Don Johnny Vargas y otros, a mí me intentaron matar ahí por donde era pollos la Puriscaleña, por mis declaraciones.

Señores tenemos que morirnos y si me llego a morir defendiendo el pueblo igual como lo está haciendo don Randall, me sentiré también muy orgulloso de defender mi pueblo y mi pueblo no se defiende hablando por uno, dos o tres, aquí se defiende a las mayorías, no conozco ese patentado, no sé quién es, espero que no se moleste cada vez que hago uso este micrófono, me hecho enemigos pero no me importa yo nací el 2 de noviembre del 65 y moriré el día que Dios lo diga, aquí vine porque soy la voz del pueblo igual que don Randall y es lo único que me queda.

Para finalizar muy breve compañeros, algunos de aquí se molestan cada vez que yo hago uso de la palabra pero gracias a Dios son más con los que me abrazo una vez terminada la sesión. Muchas gracias, señora presidente.

Reg. Alfredo Calderón Alfaro.

Saluda, en cuanto a patentes bueno, como ustedes han visto yo he tenido mensaje que me mandan algunos vecinos de la comunidad donde informan de que, tal vez algún compañero dice que \$15.000 no, hay contadores que cobran hasta \$25.000 colones. Es cierto que hay negocios grandes pero son pocos los negocios grandes y la mayoría son patentes pequeños.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°28

ACTA N°10 Extraordinaria.

06-02-2023

Yo quiero dejar claro que, nosotros debemos ayudar a estas personas porque son pequeños emprendedores y se les vence la patente y ellos tienen que correr a buscar un contador para pagar una cierta cantidad de dinero entonces, yo pienso que debemos planificar mejor el asunto de las patentes.

Y lo otro sobre el vencimiento es que, tal vez el departamento patente debe planificar y avisar 15 días antes de que la patente se va a vencer, así como lo hacen otras instituciones, el ICE y otras cooperativas que avisan con anticipación sobre el vencimiento ya sea de crédito, de la patente, o de otras cosas así es que compañeros, reflexionemos un poco y veamos por el pueblo de Pococi, muchas gracias.

Reg. Jose A. Bustos Martínez.

Coincido con el compañero Randall, pero también hay cosas que no las puedo compartir, ya les voy a decir cuáles.

Una patente viene acá, son tres meses, si viene a los dos meses, el funcionario le voy a decir que no se le ha vencido la patente primero que todo verdad, entonces cuando ya usted viene a la semana que está vencida, día y lleva un trámite a veces de hasta un mes y medio, donde necesitamos empleo en Pococi.

Sabemos que muchos de nuestros comerciantes hacen las cosas bien, no podemos meterlos a todos entre un saco de que fulano o menganito por allá venden licor después de las 2 de la mañana, sabemos que lo que es licorera, el licores para llevar. Sabemos que a veces ponen en una esquinita la parrilla, no sabe si es tal vez no son los señores de los negocios, a veces son las mismas personas que llegan a consumir en una vía pública donde sabemos que hasta que es prohibido también.

Como lo decía el compañero Alfredo, es muy difícil de acá de la Municipalidad se le esté notificando a cada patentado cuándo se la va a vencer la patente, cada persona es responsable de cuándo vencen sus responsabilidades pero si es complicadito me gustaría que un patentado venga aquí cuando tenga dos meses y que esté a un mes de vencer para que vea que le van a decir ahí, a ver que no le dan trámite para la patente.

Entonces en esa espera, hay personas en negocios que hay 3, 4 personas dependiendo de ese trabajito entonces también por ahí la prórroga no está mal,





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°29

ACTA N°10 Extraordinaria.

06-02-2028

yo más bien pidiera que la prórroga fuera más de un mes porque sabemos que es mucho trámite, mucha tramitología para nuestros patentados y hay que recordar que esos patentados nos pagan a nosotros también, Muchas gracias.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Bueno yo hice esta moción bajo el espíritu de yo fui a conversar con el departamento de patentes y debido a la denuncia que hizo un patentado donde, desde octubre que se le venció la patente igual le cobraron, porque no se daban cuenta de que estaban vencidos hasta que le llegaron a cerrar se dio cuenta, pero le cobramos noviembre, le cobramos diciembre y le cobramos enero.

Entonces, ¿cuántos patentados estarán bajo esa misma circunstancia? Y si bien es cierto comparto que debemos de cuidar el interés de la hacienda pública, pero también el código municipal en su artículo 1 dice que debemos velar por los intereses de los patentados, pero también entiendo lo que dice el Señor vicepresidente, hay patentados que se portan mal, eso también lo entiendo entonces, **mi propuesta va bajo ese espíritu para que las personas que se les venza puedan tener un mes para que actúen y no tengan que empezar de cero.**

Pero podemos poner una coletilla siempre y cuando el patentado cumpla con la norma jurídica, los reglamentos de la patente para darles esa extensión, igual soy muy respetuosa de lo que vayamos a acordar, pero simplemente ese es el espíritu colaborarle al pequeño empresario de este cantón.

Reg. Randall Torres Barrientos.

Bueno, viendo el espíritu y analizando los aportes que hicieron los compañeros que son muy importantes, creo que podemos encauzarlo definitivamente como usted lo dice señora presidenta, o sea si el patentado va dando muestras de un buen comportamiento pues entonces pueden prorrogarle, de eso se trata.

Pero yo quiero ser muy claro o sea, una persona cuando se le vence plazo, o se le vence un permiso del Ministerio de Salud, ese día es que se le vence, yo llamo a la responsabilidad porque donde hay orden está Dios, entonces si la persona es ordenada, si el comerciante es ordenado no va a tener ningún tipo de problema, el problema aquí son los desordenados, con esos tenemos que lidiar todos los días





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°30

ACTA N°10 Extraordinaria.

06-02-2023

y son los más difíciles y son los que reclaman y son los que siempre hablan mal de la Municipalidad ¿por qué? porque la policía hace su deber, la Municipalidad hace su deber, pero entonces ellos pretenden inclusive, ya lo que decía Alfredo de decirle "Mira, el 25 Se le vence a usted la patente venga páguela" no, diay imagínate ¿para qué se metieron en camisa de once varas?, ¿para qué se metieron a comerciantes?, pero sí ser muy claros en eso, a los que están dando muestras de un buen comportamiento sí, pero los que no, más bien ese día que se vence se le cierra, así es.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Qué les parece que, debido a todo esto que hemos conversado citemos a Vera Jiménez para el próximo jueves porque yo también les voy a decir algo, usted se imagina gastar un montón de dinero para sacar una patente, para que se la den tres meses, a Vera y a Mauricio, deberíamos ver la posibilidad si podemos extender el plazo, para que la gente tenga un poco más de aire a su negocio, si le fue bien, qué bien porque nos fue bien a todos con los impuestos, pero si le fue mal pues que venga y cancele la patente pero, por qué no hablamos con la Licenciada Vera y con Mauricio y el señor alcalde y Christian que esté el próximo jueves a la 1:00 de la tarde nos venimos todos y hablamos con ellos y les preguntamos cómo ha sido el comportamiento de los patentados y quizás de 3 meses podamos subir a 6 meses o un año y así las personas hacen un gasto y prueban, ¿no sé qué les parece?, pero eso sería como comentario verdad.

Voy a darle la palabra a Jonnathan García, posteriormente someto a votación y luego me imagino que va a hablar de las de la segunda propuesta, entonces en la próxima le doy la palabra usted. Adelante García.

Reg. Jonnathan García Chévez.

Saluda, para ser concreto, a mí lo que me preocupa es la parte jurídica o legal y también la normativa si es vinculante la propuesta, el sentido lo veo muy bien porque realmente nosotros estamos acá para apoyar al ciudadano al comerciante, porque esos generan empleo y esos empleos pues obviamente se refleja en el beneficio de las diferentes familias que constituyen este cantón.

Escuchando las diferentes opiniones a modo de resumen me parece que podemos hacer eso que usted está diciendo, se me había ocurrido una mesa de





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°31

ACTA N°10 Extraordinaria.

06-02-2028

trabajo donde se vea esa parte legal y también extender efectivamente el plazo, porque he tenido el conocimiento que mucha gente me dice que, por ejemplo para pedir el permiso, alquilan el local le meten en la inversión, vienen a hacer la parte legal y les dura un mes hacer la aprobación verdad, entonces ya perdieron un mes de alquiler y demás.

La otra parte que me preocupa es que deberíamos revisar la parte reglamentaria donde por ejemplo, el patentado puede hacer el trámite un mes antes del vencimiento de la patente, porque si él viene como dijo el regidor Bustos un mes antes de vencerse y le dicen que no y cuando se le vence viene a hacer el trámite pero para que todo se normalice dura un mes, o sea está perdiendo ahí.

Y si sigue trabajando ilegalmente sin el permiso correspondiente pues le van a cerrar y se va a generar más costos, entonces yo pienso que ahí podríamos revisar un por un poco la sistematización de lo que se está haciendo para adjudicar eso no sé, eso a modo de observación y si estoy equivocado en esa parte reglamentaria o la parte jurídica pues entrémosle y vámonos, pero la idea es apoyarnos en eso pero si revisar eso porque me preocupa lo que se dijo de que dure tanto y todo lo que se dijo de los compañeros Muchísimas gracias.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Gracias, nada más para recordarles que aquí estamos hablando de las patentes de Licores, porque las otras patentes, eso lo aprueba directamente el departamento, nosotros le dimos esa potestad, entonces aquí estamos hablando nada más de las categorías restaurante con venta de Licores, venta de licores. Entonces, solamente para que tengan eso en conocimiento. Vamos a darle la palabra a Juan Luis y sometemos a votación.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez.

Lo mío es breve, compañeros independientemente de la patente que saquen las personas que viven en este cantón o de otras partes que no sean de este cantón y que se establezcan dentro de nuestra jurisdicción, verdaderamente son los patentados que nos dan parte del brillo de esta Municipalidad ya que gracias a ellos se percibe algún contenido económico que bastante nos sirve a nosotros para devolvérselo como lo estamos haciendo en este Concejo Municipal al cantón en obras, muy especialmente en mejorar caminos.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°32

ACTA N°10 Extraordinaria.

06-02-2023

Yo sí quisiera don Manuel, yo siento que Recursos Humanos debería trabar un poquito más en concientizar al personal, aquí por ejemplo, tenemos ahí las muchachas que hacen gran esfuerzo recaudando los impuestos de diferentes y otros servicios que vienen a pagar los abonados de esta Municipalidad.

Don Manuel y resulta que, un día de estos una persona humilde vino y tenía el negocio abierto y resulta que viene y se pone al día, cancela todo y de una vez le dicen "ahora sí tiene que cerrar el negocio y volver a empezar los trámites para que lo vuelva a abrir" o sea, esas personas ahí además de recaudar dinero deben de ser asesoras de las personas que llegan ahí, porque una persona podría llegar a un arreglo de pago y no haberse quedado con las manos guindando y tener que tener el negocio cerrado mientras empieza de nuevo la tramitología.

Yo siento don Manuel que es falta un poquito de concientización y verdaderamente que esa gente no se les diga y no se conozcan como recaudadores, sino que se conozcan como asesores porque verdaderamente eso es lo que ocupa nuestra población, nuestra población tiene mucha gente que conoce mucho, pero hay muchos que no conocen de la diferente tramitología y el procedimiento que debe hacerse en esta municipalidad para diferentes patentes.

Sra. Presidenta Yaslyn Morales Grajal.

Entonces la propuesta quedaría que se les otorgue un mes de prórroga los patentados que se les venzan sus patentes, siempre y cuando hayan cumplido con lo estipulado en el reglamento de la ley 8582 que es la ley de patentes, buen comportamiento y todo lo demás que ellos tienen que ver verdad, bajo el reglamento 8582.

Así o no sé si le quiere agregar algo más a la propuesta. Sí a los a los que hayan cumplido con la ley 8582 y su reglamento, Los que estén de acuerdo por favor Levanta la mano.

Por Mayoría de 8 Votos a Favor, 1 voto en contra SE ACUERDA: Se aprueba la propuesta de la regidora Yaslyn Morales Grajal, para que se les otorgue un mes de prórroga a los patentados que se les venzan sus patentes siempre y cuando hayan cumplido con lo estipulado la ley 8582 y su reglamento.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°33

ACTA N°10 Extraordinaria.

06-02-2023

ACUERDO N° 252

Se conoce comentario por parte de la regidora suplente Hilda Zamora Arias, dice:

Saluda, yo quiero coger estos minutos, solamente para recalcar algo que ciertamente lo hemos visto pero no nos hemos empapado en lo que está pasando con esta comisión de territorio seguros. Yo quiero felicitarlos a todos porque están haciendo un trabajo muy excelente en las comunidades marginadas, ojalá que muchos de todos nosotros nos motivemos en ese aspecto porque se han llevado mensajes muy especiales a muchas comunidades que en realidad necesitan de esos acompañamientos, son gentes de lugares totalmente marginados, donde hay tanto problema y aun así ellos han entrado hacer conciencia en las familias y en todo este cantón porque ya han andado bastante en este cantón y quiero felicitarlos, decirles que sigan adelante y que ojalá este trabajo siga alimentando más a esas comunidades Muchas gracias.

Reg. Jose Antonio Bustos Martínez.

Si es que ahí doña Hilda ahí mencionó a Territorios Seguros, es Sembremos Seguridad el programa.

-----UL-----



ARTICULO III Asuntos del Sr. Alcalde

ACUERDO N° 253

Se presenta ante este Concejo la Licda. Yamileth Hidalgo Arias, vicealcaldesa de la Municipalidad de Pococí, dice:



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°34

ACTA N°10 Extraordinaria.

06-02-2023

Saluda, el día de hoy es una tema muy acorde y bonito diría yo, necesario para la seguridad de la ciudadanía, para mejorar nuestra condición de calidad de vida. Vamos a hacer la presentación de dos formas, ahorita voy a mencionar a los invitados especiales que tenemos de Fuerza Pública, va a quedar a cargo uno de ellos y al final hago un cierre por este medio.

Quiero agradecer en primera instancia al Concejo en pleno por la oportunidad brindada, por el espacio, a la señora presidenta Yaslyn Morales Grajal, de verdad para nosotros y para mí persona es un gusto estar acá presentando una alternativa para nuestro cantón, que ha dado muchos frutos en el transcurso de estos dos años y algo en ejercicio de mi persona.

Quiero agradecerle muy especialmente a la Fuerza Pública, a los distinguidos señoras y señores, el comandante Francisco Cordero subdirector regional; al subteniente Michael Murua, jefe cantonal; a la inspectora Katia Campos, encargada de los Programas Policiales Preventivos y al agente Yannise Gamboa, agente operacional. Ellos hoy nos van a hacer una presentación en este caso nos acompaña y voy a darle la palabra al señor subteniente Michael Morua presentando la estrategia sembramos seguridad, muchas gracias.

Subteniente Michael Morua Salazar

Saluda, como ya lo indicó la señora vicealcaldesa, atrás mío se encuentra parte del cuerpo de trabajo de nosotros a nivel de Fuerza Pública de lo que Pococí, la idea hoy es hacer una breve presentación de lo que es la estrategia Sembramos Seguridad y lo que está actuando Fuerza Pública de manera engranada con lo que son las demás instituciones, en las cuales ha sido un proceso desde el año pasado, prácticamente el 2022, pero por decreto eso está desde el 2018 verdad, lo que pasa es que la estrategia ha variado en ciertas maneras de trabajo y las líneas de acción a tratar en temas de seguridad, específicamente lo que corresponde al cantón de Pococí.

Para resumirlo, en el tiempo que nos están estipulando la idea es que les quede de manera clara cuál es la estrategia y cómo fue desarrollándose, la estrategia Sembramos Seguridad actualmente va de la mano de lo que es el nuevo modelo gestión policial, a lo que corresponde Fuerza Pública.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°35

ACTA N°10 Extraordinaria.

06-02-2023

El nuevo modelo de gestión policial lo que detalla es que trabajamos bajo dos vertientes, esas dos vertientes corresponden a trabajar con Sembremos Seguridad y su línea paralela que se llaman No Demandantes, posterior lo vamos a ver, va a tener de la mano lo que es Sembremos Seguridad.

Sembremos Seguridad en resumen es buscar estrategias de manera conjunta entre las instituciones para abarcar la problemática y los fenómenos delincuenciales que abarcan a nivel general en el cantón, en este caso de Pococí. El desarrollo de la estrategia a nivel de Pococí se dio en primera instancia en abarcar tres tipos de encuesta, esas encuestas se generalizaron y se fueron tomando en cuenta una muestra de todos los distritos que corresponden a Pococí, entre eso Guápiles, La Rita, Roxana, Cariari y La Colonia, de ahí nosotros sacamos un muestreo. Ese muestreo se enfocó a tirar encuestas con ciertas preguntas determinadas que van enfocadas al comercio, a las comunidades y una a nivel interno del cuerpo policial.

Esas encuestas se planteó toda la estrategia para que llegara al efecto que correspondía tener y que se quería obtener en las preguntas formuladas, que era prácticamente temas de percepción de la seguridad de lo que es el cantón de Pococí, eso no lo planteó ninguna institución, no lo planteó ni el Ministerio de Seguridad Pública, simplemente fue la observancia y detalle de la ciudadanía que plasmó el sentir mediante esas encuestas. En esas encuestas nos arroja eso que están viendo, qué es un diagrama de pareto que nos dice que nos bajamos en una regla del 80-20. Esa regla 80-20 nos determina que esas encuesta nos arrojaron un montón de problemas, sin embargo hubo factores repetitivos que esas 80-20 era tirar los 80 de manera trivial y dale enfoque al 20% que era lo vital, eso vital nos arrojó una problemática del sentir de la ciudadanía de Pococí que es la que hay que darle tratamiento en temas socioculturales y temas de seguridad.

Para llegar a ese diagnóstico que se tuvo una regla 80-20 se hizo mesas de trabajo donde se involucraron Concejo Municipal, municipalidad, IMAS, ICE, Ministerio Público, Fuerza Pública, se está involucrando ahora lo que es la Cámara del Comercio en situ institucional y en general tuvimos participación conjunta para poder determinar cómo se iba a sacar esas líneas de acción que vamos a presentar en este momento.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°36

ACTA N°10 Extraordinaria.

06-02-2023

Esas líneas de acción hay que darle tratamiento y para que quede claro y en sí para todos, el tema de Sembremos Seguridad es determinar factores de riesgo que impulse o beneficie para que la delincuencia se desarrolle, entonces esas líneas de acción son tratadas de manera conjunta a nivel engranado y de las instituciones que participaron para sacar todos los detalles en las mesas de trabajo y se llegaron a siete líneas de acción a tratar a nivel de lo que es Pococí, según las encuestas del diagnóstico el sentir y percepción del pueblo se sacaron siete líneas de acción que priorizan para poder determinar de que esas líneas de acción son las que se tienen que tratar y darle una percepción mejor a lo que es el cantón de Pococí en temas de seguridad ciudadana, esto tiene que ver no solo con temas delincuenciales, sino también como lo van a ver ahorita de inversión social.

Tiene que ver con temas de riesgos situacionales que se presentan en el cantón de Pococí y ejemplo de ello va a ser la primera línea de acción que impulsan las encuestas de Pococí, sería la falta de inversión social, en esta línea de acción la idea es que la municipalidad en sí en su cuerpo de trabajo con las demás instituciones tome la batuta, en conjunto con Fuerza Pública para poder determinar que esa 47,13% de muestra que obtuvimos que detallen del por qué esa falta de inversión social y por qué está la percepción determinando que esa es una línea de acción a tratar y que impulsa al sentir de una falta de seguridad a nivel cantonal.

Entre esas causas socioculturales dentro lo que es la falta de inversión social se determinó que la falta de compromiso e interés de las comunidades en procesos de liderazgo y compromisos participativos que beneficia a las comunidades. En las causas estructurales la escasez de oportunidades para el acceso al servicio público que ofrecen las instituciones que tienen desconocimiento en los alcances de la organización en la población que carece de propuestas en proyectos de desarrollo comunal.

Si ustedes notan en esta pequeña muestra de lo que es la falta de inversión social, el tema de seguridad ciudadana no abarca solo al uniforme de Fuerza Pública llega hasta un punto y ese tratamiento se tiene que dar prácticamente con esas instituciones para poder atacar esa línea de acción.

Nos tiró también una segunda línea de acción que la gente lo plasmo mediante las encuestas, con la problemática de las personas de exceso de tiempo, el ocio,





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°37

ACTA N°10 Extraordinaria.

06-02-2023

eso lleva dentro de las estrategias de Sembremos de Seguridad a poder establecer estrategias a nivel de los barrios, de las comunidades, que tienen enfoque o que están sintiendo que la falta de tiempo o más bien el exceso de tiempo que tienen actualmente los jóvenes desarrolla o impulsa la delincuencia o son vulnerables para que se dé, en este caso en Pococí.

Otra línea de acción que nos tira Sembremos Seguridad es la falta de oportunidad laboral, las comunidades mediante la encuesta de comercio, especialmente la Cámara de Comercio y las comunidades impulsan a que la falta de oportunidades laboral también hace que sea un factor en el cual la delincuencia toma oportunidad para poder desarrollar y ver esas acciones vulnerables por esa falta de trabajo y demás y llegar al sentir de las comunidades.

Nos tira también en otra línea de acción la ineficiencia en el alumbrado público, los bunkers, las ventas de drogas, personas habitantes de calle y consumos de drogas. Quiero acotar algo muy sencillo, pero esas son las siete líneas de acción que se están arrojando ahorita.

La idea es que la estrategia sea impulsada por la municipalidad en conjunto con nosotros para poder involucrar a instituciones como el ICE, que nos den una estrategia para ir solventando el alumbrado de público, en la línea de acción correspondiente. Por qué el alumbrado público dentro de la geomorfología de Pococí en temas de delitos en contra la vida, hemos detectado que la falta de alumbrado público ha fortalecido que se desarrolle ese tipo de delitos, en diferentes zonas de lo que es Pococí, entonces cuando marca la falta de alumbrado público, si hacemos un comparativo de lo que han sido homicidios en el año 2022 prácticamente un gran porcentaje se desarrollaron en zonas oscuras en altas horas de la noche y en zonas muy complejas del cantón.

La idea de eso cuando se marca el alumbrado público es establecer estrategias comparativas de qué es lo que tiene esa institución con el ICE, nosotros como cuerpo policial y la municipalidad para poder atacar este tipo de problemática que actualmente se está desarrollando en calle y una queja muy común de las comunidades cuando tenemos nosotros a nivel de organizaciones preventivas, es las personas en situación de calle

Actualmente Guápiles centro tiene un crecimiento rápido de personas habitantes de calles pero es porque va de la mano y engranado con el tema del consumo





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°38

ACTA N°10 Extraordinaria.

06-02-2023

de drogas, diferentes vicios, ocio, bunkers y además. Lo que pasa es que las líneas de acción de personas habitantes de calle se tiene que dar un tratamiento con un protocolo muy extenso, donde participan ciertas instituciones y no solo Seguridad Pública, la idea en sí en resumen de Sembramos Seguridad es poder, por medio la instituciones montar un plan de acción que ataque esa problemática para minimizar riesgos de la problemática que está pasando actualmente en Pococi y poder nosotros desarrollar estrategias como la que les va a presentar ahorita la señora vicealcaldesa, la parte de impacto, de gestión, que sea de mucha gestión y de recuperación de espacios públicos en comunidades vulnerables, que es lo que se está dando actualmente.

Como dato importante nosotros direccionamos lo que se llama a los no demandantes e incidencia criminal a esas zonas vulnerables que tenemos ya identificadas, donde hemos determinado que los delitos están haciendo y siendo impulsados, ejemplo con temas de menores de edad, con tema de falta de trabajo, con gente que se quiere ganar la plata de manera rápida, por temas de estructuras criminales organizadas y la idea de Sembramos Seguridad es poder atacar de manera correcta.

Cuando nosotros hablamos de factores de riesgo es que actualmente nosotros como cuerpo policial, ya a nivel interno de Fuerza Pública, factor de riesgo quiere decir, escuché ahora que dijeron que dónde está Dios está el orden, los factores de riesgo equivalen a ciertas situaciones que lo ven muy común a nivel cantonal, verdad, con un tema de un bar y eso se puede estar desarrollando e impulsando temas de delincuencia organizada y nosotros lo estamos plasmando en lo que es la estrategia Sembramos Seguridad.

Prácticamente esto es un resumen de lo que es Sembramos Seguridad, Muchas gracias





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°39

ACTA N°10 Extraordinaria.

06-02-2023

Modelo Preventivo de Gestión Policial "Sembremos Seguridad"



Informe Territorial



2022



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°40

ACTA N°10 Extraordinaria.

06-02-2023

Aplicación del Análisis III Trimestre 2022



Delegación Policial D-89 Pococí



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

1

Introducción

Costa Rica ha venido atravesando una escalada de violencia criminal como consecuencia de la complejidad social y otros factores que no son del todo visibles para las autoridades locales, como respuesta a esta necesidad el Ministerio de Seguridad Pública en conjunto con la Delegación Policial de Pococi y en cumplimiento del Modelo de Gestión Policial de Fuerza Pública ha orientado sus esfuerzos a la realización de diagnósticos territoriales, que permitan visualizar los factores de riesgo que aumentan los índices delictuales, sumando los esfuerzos de la institucionalidad pública con el apoyo del gobierno local.

El siguiente informe busca compilar los datos subjetivos de percepción ciudadana y los datos objetivos de las estadísticas registradas para tratarlos dentro de técnicas y herramientas metodológicas de orden social, con el objetivo de generar una priorización de las problemáticas identificadas que inciden en la seguridad ciudadana, mejorando la comprensión de las fenomenologías de violencia, riesgos sociales, delitos y otros factores vinculados a la efectividad de los servicios policiales. Logrando así integrar las capacidades interinstitucionales, políticas públicas, y la gestión comunitaria de cara a la transformación de las realidades fenomenológicas históricas de seguridad ciudadana, desde un ámbito territorial, permitiendo realizar una intervención mas eficaz y eficiente.

Procesos para el despliegue policial.

1 Planificación

- 1.1 Definición y calendarización de las Delegaciones Policiales
- 1.2 Elaboración de la Apreciación Situacional del territorio
- 1.3 Instalación de la Mesa de Articulación local

3 Seguimiento y Evaluación

- 3.1 Trazabilidad de las líneas de acción
- 3.2 Impacto de las líneas de acción

2 Ejecución

- 2.1 Recolección de evidencia.
- 2.2 Análisis estructural
- 2.3 Construcción de las líneas de acción
- 2.4 Planificación de Programas Policiales Preventivos
- 2.5 Análisis Operacional

Modelo Preventivo de Gestión Policial – Sembremos Seguridad



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°42

ACTA N°10 Extraordinaria.

06-02-2023

2022



Índices de Participación

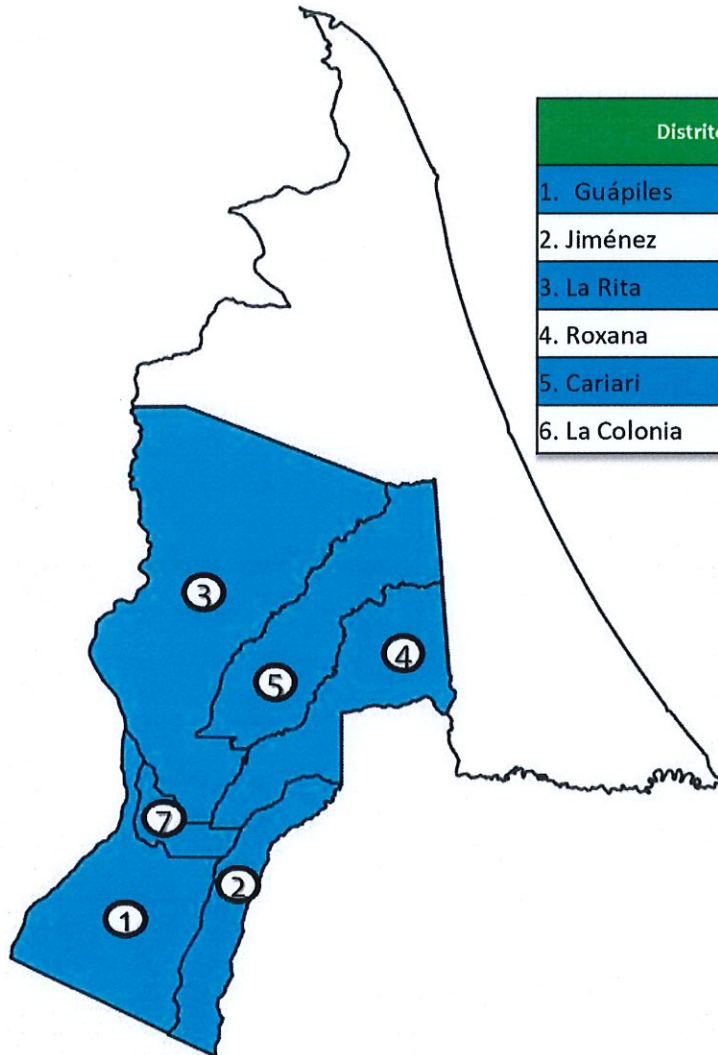


Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

2

Datos de Participación

Participación por Distritos



Distritos	Porcentaje de Participación
1. Guápiles	25,96%
2. Jiménez	18,95%
3. La Rita	12,42%
4. Roxana	10,19%
5. Cariari	25,64%
6. La Colonia	6,85%

Pococi

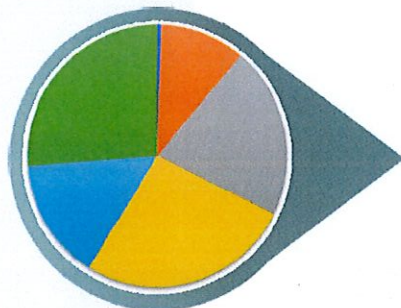
Fuente: Herramienta Arcgis – Survey123 – encuesta comunidad Pococi - 2022

Modelo Preventivo de Gestión Policial – Sembramos Seguridad

3

Datos de Participación

Participación por Escolaridad

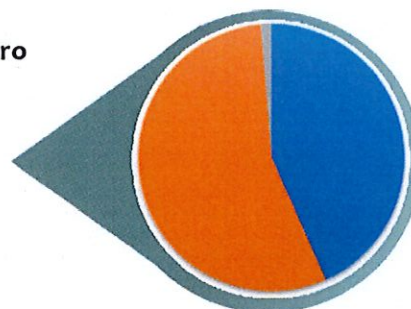


0,53%	Ninguna
10,61%	Primaria
21,22%	Secundaria Incompleta
26,53%	Secundaria Completa
14,85%	Universidad Incompleta
26,26%	Universidad Completa
0,0%	Diplomado Universitario

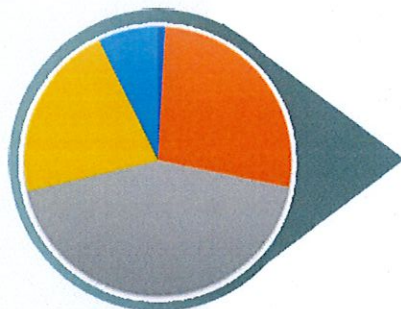
Participación por Género



Masculino	43,31%
Femenino	55,36%
LGBTIQ+	1,32%



Participación por Edad



Menores de 18	1%
De 18 a 30	27%
De 31 a 43	43%
De 44 a 56	21%
De 57 o más	7%



Fuente: Herramienta Arcgis – Survey123 – encuesta comunidad Pococi - 2022

Modelo Preventivo de Gestión Policial – Sembremos Seguridad



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°45

ACTA N°10 Extraordinaria.

06-02-2023

2022



Proceso Metodológico



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

4

Proceso Metodológico

Información demográfica según zona asignada a la Delegación Policial

Encuestas a Comunidad			
Delegación Policial	Población	Encuestas Requeridas	Encuestas Realizadas
Pococi D-89	149.634	384	386
Distritos	Población	Encuestas Requeridas	Encuestas Realizadas
Guápiles	39.611	102	104
Jiménez	13.052	33	81
Rita	29.241	75	38
Roxana	20.342	52	45
Cariari	40.278	103	104
La Colonia	7.110	18	14

Otras Encuestas			
	Población Aprox.	Encuestas Requeridas	Encuestas Realizadas
Comercio	642	241	242
Personal Policial	--	120	129

El tamaño de la muestra se calculo con base al universo total de la población, empleando para ello la plataforma NetQuest.

Tamaño de la Muestra	Se utiliza la fórmula de 95/5. Siendo 95% el Nivel de Confianza y 5% del Universo total de la muestra	netquest
----------------------	---	----------

Se obtuvieron resultados de 5 fuentes de datos

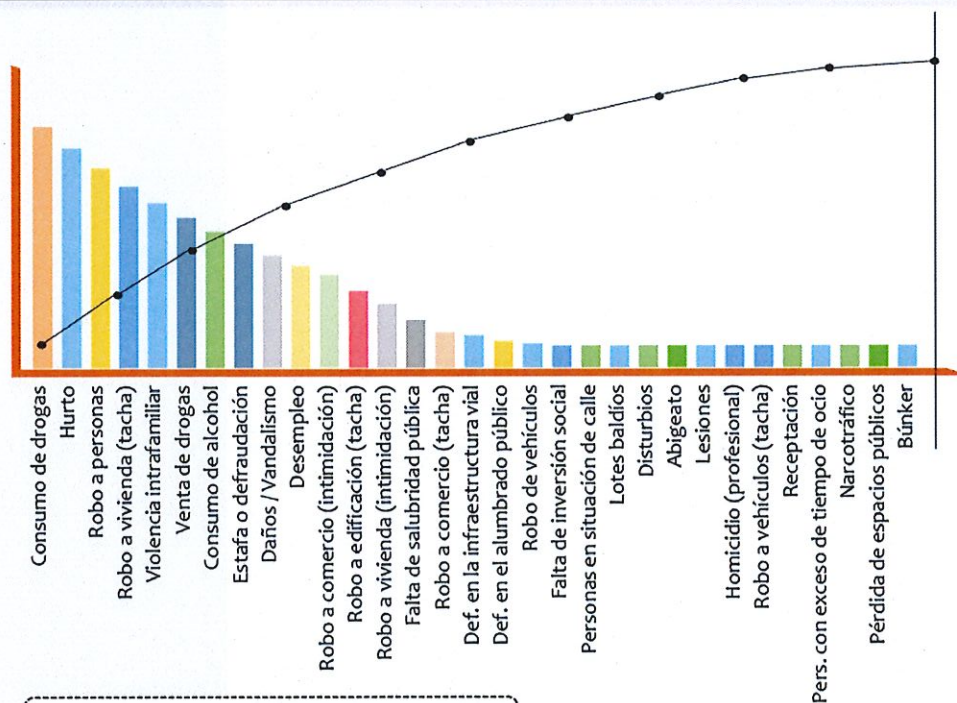
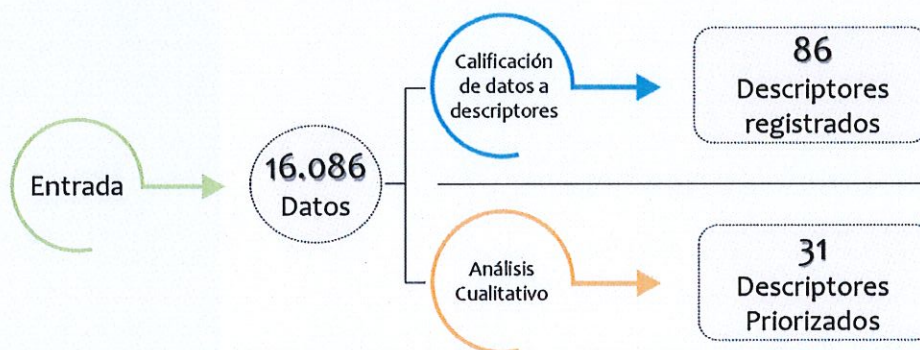


5

Proceso Metodológico

Diagrama de Pareto

(Aplicando el principio de 80/20 donde el 80% es lo trivial y el 20% es lo vital)



19: Delitos ----- **12:** Riesgos Sociales

Modelo Preventivo de Gestión Policial – Sembramos Seguridad



6

Proceso Metodológico

Lista de Problemáticas Priorizadas sobre el 20%

38,8%

Riesgos Sociales

- Consumo de drogas
- Consumo de alcohol
- Desempleo
- Falta de salubridad pública
- Deficiencias en la infraestructura vial
- Deficiencia en el alumbrado público
- Falta de inversión social
- Personas en situación de calle
- Lotes baldíos
- Personas con exceso de tiempo de ocio
- Pérdida de espacios públicos
- Búnker (eje de expendio de drogas)

61,2%

Delitos

- Hurto
- Robo a personas
- Robo a vivienda (tacha)
- Violencia intrafamiliar
- Venta de drogas
- Estafa o defraudación
- Daños/Vandalismo
- Robo a comercio (intimidación)
- Robo a edificación (tacha)
- Robo a vivienda (intimidación)
- Robo a comercio (tacha)
- Robo de vehículos
- Disturbios
- Abigeato (robo y destace de ganado)
- Lesiones
- Homicidio (profesional)
- Robo a vehículos (tacha)
- Receptación
- Narcotráfico

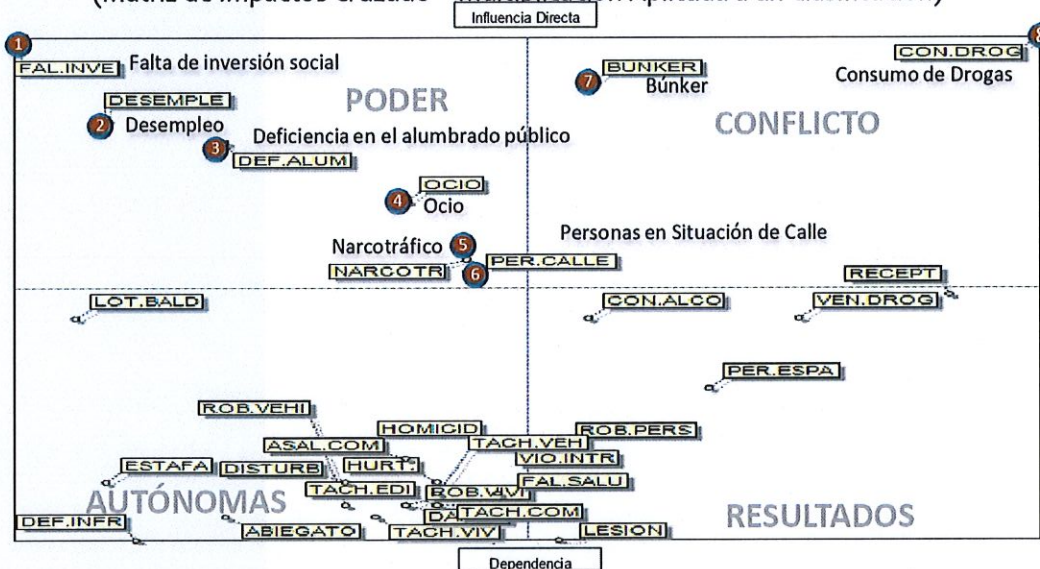
Modelo Preventivo de Gestión Policial – Sembramos Seguridad

7

Proceso Metodológico

MIC - MAC

(Matriz de Impactos Cruzado – Multiplicación Aplicada a un Clasificación)



Fuente: Sembremos Seguridad: Toma de Pantalla, efectuada directamente desde la Mic-Mac realizada a la Información del Cantón de Pococi.
\\SAN-HP\Sembremos_Seguridad\$4. MIC MAC\ Calificaciones delegación D-89

Resultados Obtenidos de la Aplicación del MIC - MAC



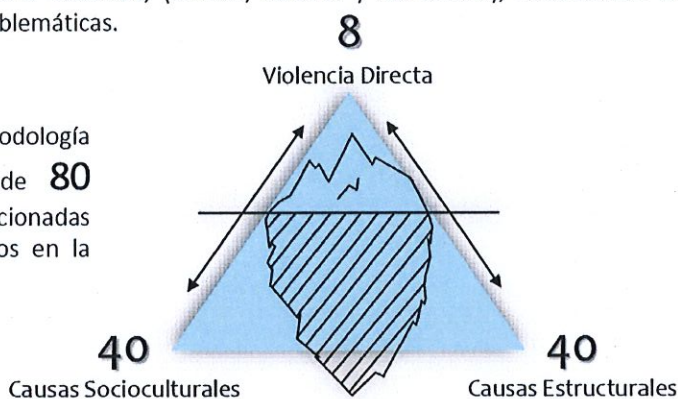
Modelo Preventivo de Gestión Policial – Sembremos Seguridad

Proceso Metodológico

Triángulo de las Violencias

Es una metodología también llamada “teoría de los conflictos” creada por el sociólogo y matemático Johan Galtung, que permite estudiar y transformar los conflictos mediante la identificación de variantes de la violencia, (Directa, cultural y estructural), visualizando las causas generadoras de las problemáticas.

Frente a lo anterior, esta metodología permitió la identificación de 80 causas, directamente relacionadas con los X factores priorizados en la Mic-Mac.



Grupo focal de expertos que participaron en la calificación de la MIC – MAC y el Triángulo de las Violencias.

Nombre	Institución	Puesto	Fecha de Calificación	Plataforma
Emilio Masís Alfaro	Municipalidad	Salud Ocupacional	06/09/2022	Presencial
Elián Rojas Rojas	Municipalidad	Gestión y Apoyo	06/09/2022	Presencial
Yamileth Hidalgo Arias	Municipalidad	Vicealcadesa	06/09/2022	Presencial
Yaslin Morales Grajal	Municipalidad	Presidente	06/09/2022	Presencial
Giovannie Rivera Picado	Municipalidad	Vicealcalde	06/09/2022	Presencial
Maureen Monge Bolaños	Municipalidad	Coordinadora Departamento Social y Cultural	06/09/2022	Presencial
Priscilla Molina Moreira	Imas	Trabajadora Social	06/09/2022	Presencial

Modelo Preventivo de Gestión Policial – Sembramos Seguridad



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°51

ACTA N°10 Extraordinaria.

06-02-2023



9

Proceso Metodológico

Nombre	Institución	Puesto	Fecha de Calificación	Plataforma
Odelys Sosa Rosa	Ministerio de Salud	Planificación	06/09/2022	Presencial
Karen Mayorga Quirós	Ministerio de Salud	Doctora	06/09/2022	Presencial
Rocío Condega Rodríguez	Pani	Promotora Social	06/09/2022	Presencial
Lilliana Mora Vargas	Pani	Promotora Social	06/09/2022	Presencial
Jesika Mena Cerdas	CEN-CINAI	Jefatura	06/09/2022	Presencial
Fernando Coto Valverde	Policía de tránsito	Jefe Delegación Tránsito Pococi	06/09/2022	Presencial
Grace Hernández Miranda	Municipalidad	Prensa	06/09/2022	Presencial
Nancy Latouche Castro	CONAPDIS	Asesora	06/09/2022	Presencial
Edy Rodríguez Burgos	Fuerza Pública	Operacional Región 9	06/09/2022	Presencial
Christopher Matamoros Méndez	PGSI ICE	Supervisor	06/09/2022	Presencial
Jaime Chavarría Chávez	ICE	Coordinador	06/09/2022	Presencial
Francisco Cordero Jiménez	Fuerza Pública	Subdirector Regional Región 9	06/09/2022	Presencial
Kathia Campo Murillo	Fuerza Pública		06/09/2022	Presencial
Yeison Padilla Durán	Fuerza Pública	Subjefe Delegación Pococi	06/09/2022	Presencial
Michael Morúa Salazar	Fuerza Pública	Jefe Delegación Pococi	06/09/2022	Presencial

Modelo Preventivo de Gestión Policial – Sembramos Seguridad



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°52

ACTA N°10 Extraordinaria.

06-02-2023

2022



Georreferenciación



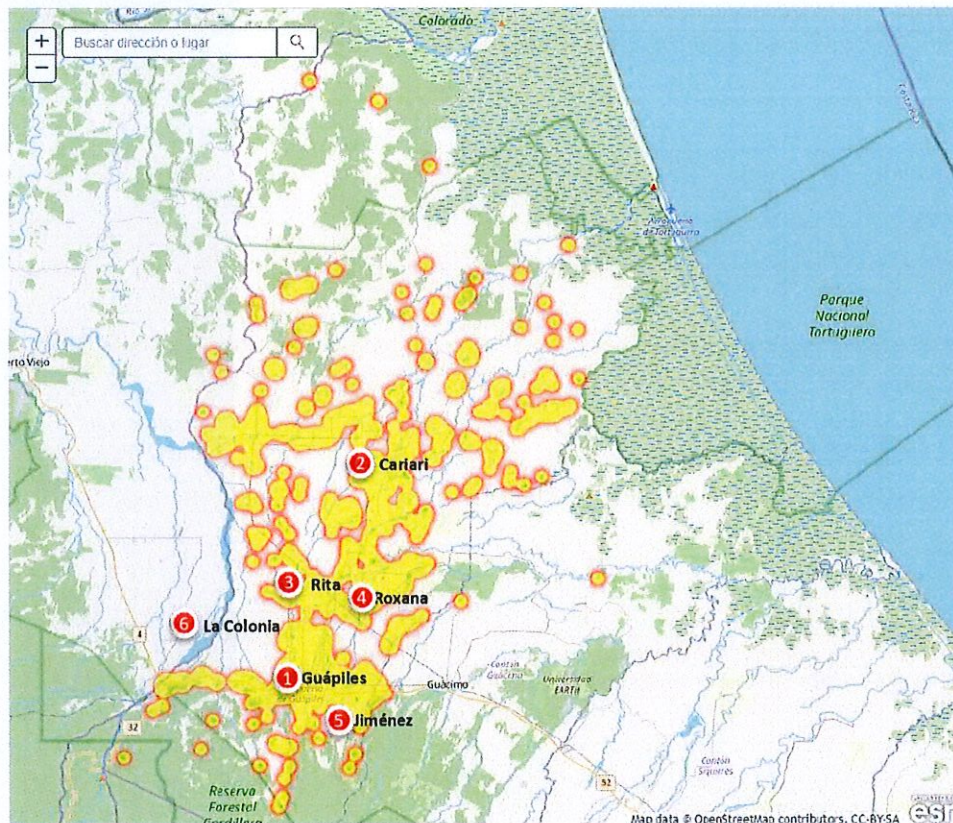
Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Georreferenciación

Mapas de calor de incidencia registrada por el O.I.J.

Los siguientes mapas representan la incidencia registrada por denuncias al O.I.J. del 01 de julio 2021 al 30 de junio 2022 los cuales incluyen los delitos contra la propiedad (asaltos, hurtos, robos, robo a vehículo), esto tiene como finalidad contextualizar la realidad delictiva, focalizando cúmulos de delitos por zonas o sectores específicos, permitiendo brindar herramientas objetivas a los tomadores de decisión.

Zonas con mayor porcentaje en incidencia por denuncias O.I.J. (Mapa de Calor)



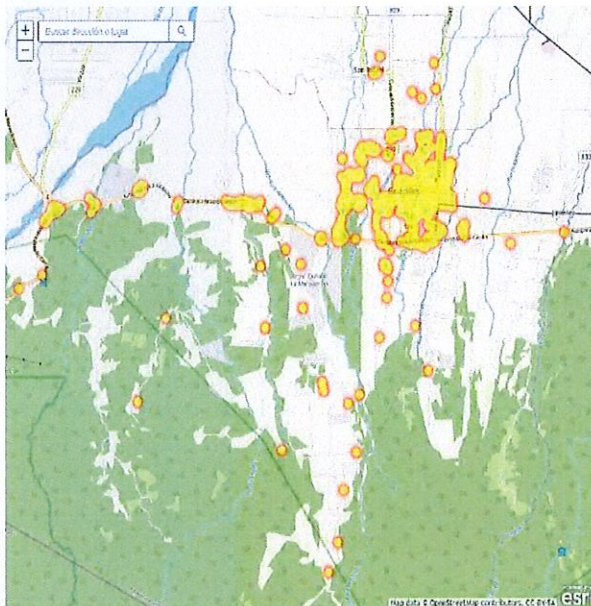
Fuente: Plataforma IPH OIJ – Delitos Contra la Propiedad – 01/07/2021 a 30/06/2022

Modelo Preventivo de Gestión Policial – Sembramos Seguridad

11

Georreferenciación

Disgregación Distrital



1

Guápiles

Se muestra una mayor concentración de incidencia delictiva en:

1. Avenida 7 de la Dirección Regional de Educación hasta Coopena.
2. Alrededores del Estadio Ebal Rodríguez.
3. Alrededores del parque central.
4. En el Colegio Técnico Profesional de Pococi.
5. Sector de los Sauces.
6. Sector de Toro Amarillo.
7. Sector Los Bovinos.

Delitos con mayor frecuencia:

- Hurto a persona y edificación
- Robo a vivienda y edificación.
- Robo a vehículo (Tacha)
- Asalto a persona.
- Robo de vehículo.

2

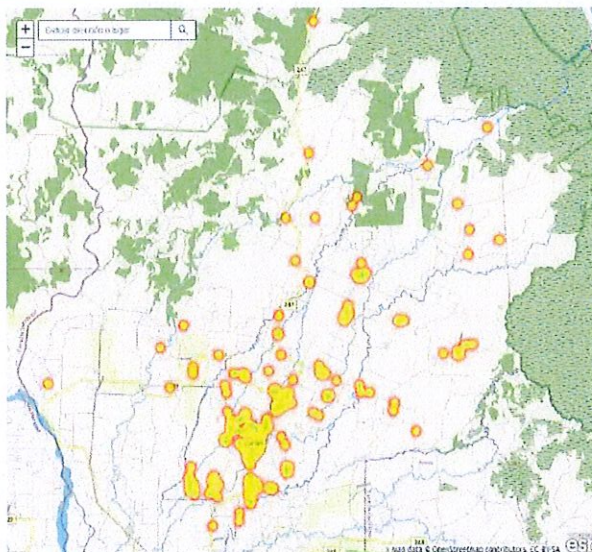
Cariari

Se muestra una mayor concentración de incidencia delictiva en:

1. Alrededor del Salón Parroquial.
2. Alrededor del Parque de Cariari.
3. Sector Astúa Pirie.
4. Sector La Gloria.
5. Barrio Sagrada Familia.
6. Campo 5
7. Cuatro Esquinas.

Delitos con mayor frecuencia:

- Robo a vivienda y edificación.
- Hurto (persona y vivienda)
- Robo de vehículo.
- Asalto a persona.

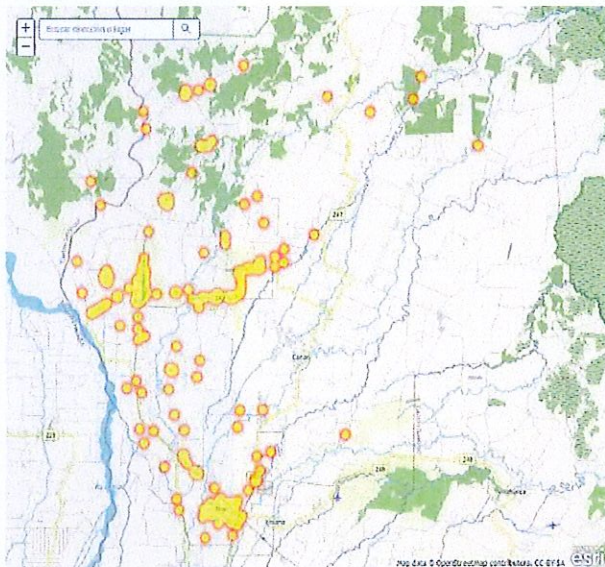


Modelo Preventivo de Gestión Policial – Sembramos Seguridad

Georreferenciación

Disgregación Distrital

3 Rita



Se muestra una mayor concentración de incidencia delictiva en:

1. Alrededor de la plaza de deportes.
2. Sector de La Sonía.
3. Sector de Ticabán.
4. Sector de Finca 1
5. Sector de Finca 3
6. El Porvenir.
7. Sector de Caño Seco.
8. Sobre la ruta 218.
9. Calle del Río

Delitos con mayor frecuencia:

- Robo a vivienda y edificación.
- Hurto. (vivienda y persona)
- Asalto a persona.
- Robo de ganado (abigeato)

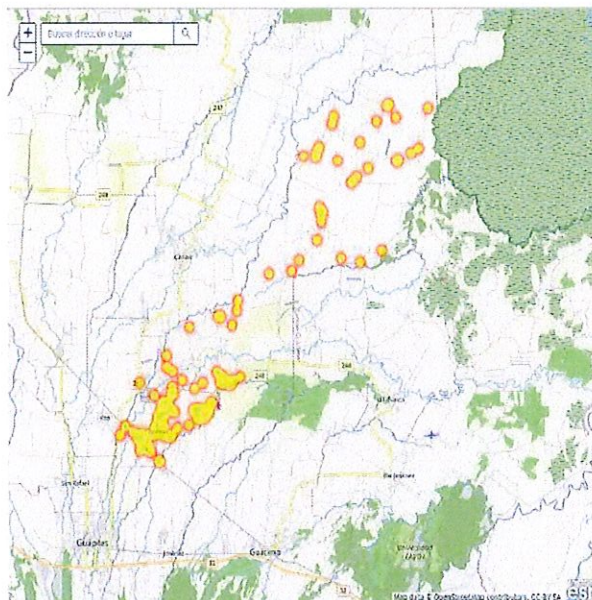
4 Roxana

Se muestra una mayor concentración de incidencia delictiva en:

1. Sector Los Laureles.
2. Sector Punta de Riel.
3. Sector de San Antonio de El Humo.
4. Sector Luis XV.
5. Sector de Llano Bonito.

Delitos con mayor frecuencia:

- Robo a vivienda y edificación.
- Hurto a vivienda y edificación.
- Asalto a persona.
- Robo de ganado (abigeato)



Modelo Preventivo de Gestión Policial – Sembramos Seguridad

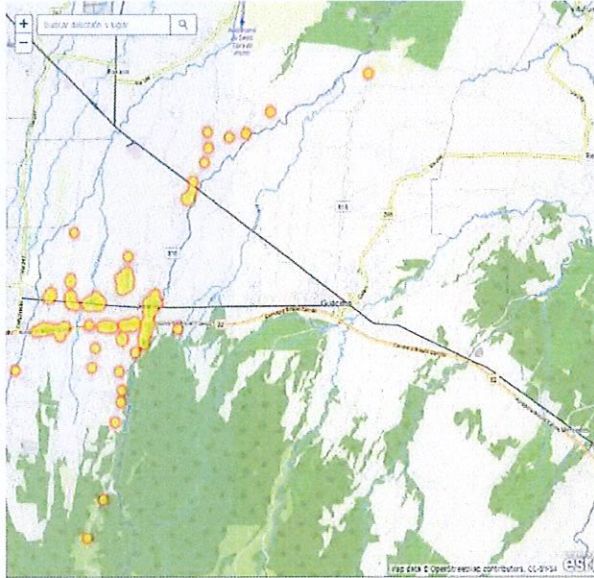
13

Georreferenciación

Disgregación Distrital

5

Jiménez



Se muestra una mayor concentración de incidencia delictiva en:

1. Alrededores de la plaza de deportes.
2. Alrededores de la bodega de Florida bebidas.
3. Barrio Los Molinos y San Martín.
4. Sector Anita Grande.

Delitos con mayor frecuencia:

- Robo a vivienda y edificación.
- Hurto a vivienda.
- Asalto a persona
- Robo de vehículo.
- Robo de ganado (abigeato)

6

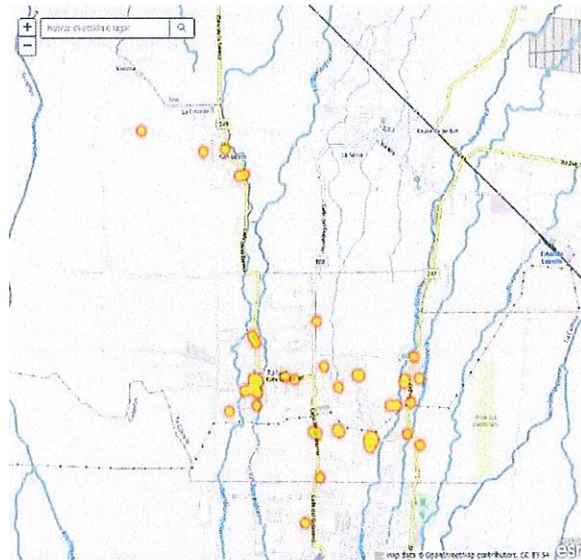
La Colonia

Se muestra una mayor concentración de incidencia delictiva en:

1. Alrededor de la plaza de deportes.
2. Sector de Cascadas 1 y 5.
3. Sector de San Bosco.

Delitos con mayor frecuencia:

- Robo a vivienda.
- Hurto a vivienda.
- Robo de vehículo .



Modelo Preventivo de Gestión Policial – Sembramos Seguridad



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°57

ACTA N°10 Extraordinaria.

06-02-2023

2022



Líneas de Acción



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

PAGINA N°58

ACTA N°10 Extraordinaria.

06-02-2023



14

Líneas de Acción

Consolidación de resultados y formulación de líneas de trabajo

Esta fase corresponde a la consolidación del resultado arrojado por el tratamiento y análisis de la información obtenida de las encuestas efectuadas a la comunidad del cantón de Pococí. Para la formulación de las líneas de trabajo, se desarrolló un grupo focal contando con la participación de 22 expertos cuyo perfil se relaciona al conocimiento de los factores priorizados, aportando desde el saber en cada uno de sus campos, al proceso de identificación de las causas generadoras de las problemáticas planteadas. Se destaca además que el ejercicio fue liderado por el equipo de funcionarios de Sembremos Seguridad.



7

Líneas

5

Líneas



2

Líneas



Modelo Preventivo de Gestión Policial – Sembremos Seguridad



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°59

ACTA N°10 Extraordinaria.

06-02-2023

Plan de Trabajo

1



Falta de Inversión Social
Personas con Exceso de Tiempo de Ocio



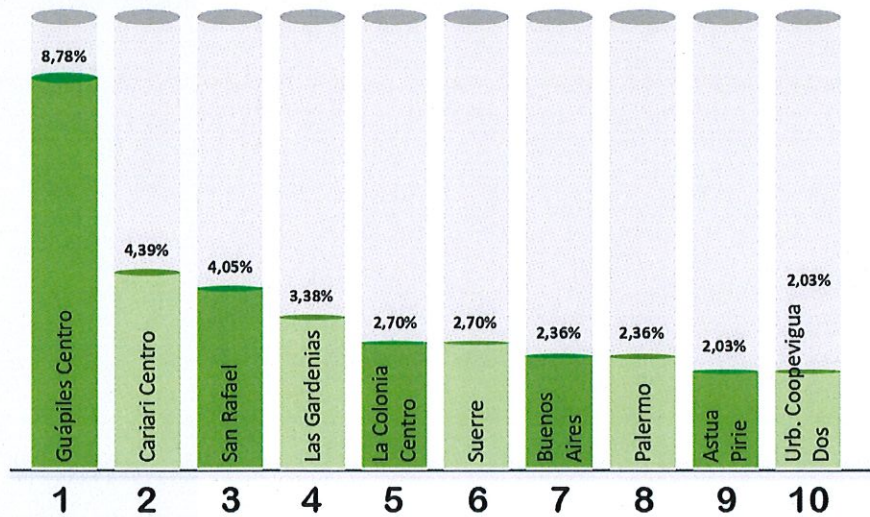
Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Líneas de Acción

Georreferenciación de porcentaje de respuestas por barrios en torno a la “Falta de Inversión Social”



La falta de inversión social, corresponde al **47,13%** del total de las respuestas realizadas.



Los porcentajes presentados muestran la cantidad de respuestas a la “Falta de Inversión Social” por barrios de la fuente primaria (Encuestas a la Comunidad y Comercio).

Fuente: Herramienta Arcgis – Survey123 – encuesta comunidad Pococi - 2022

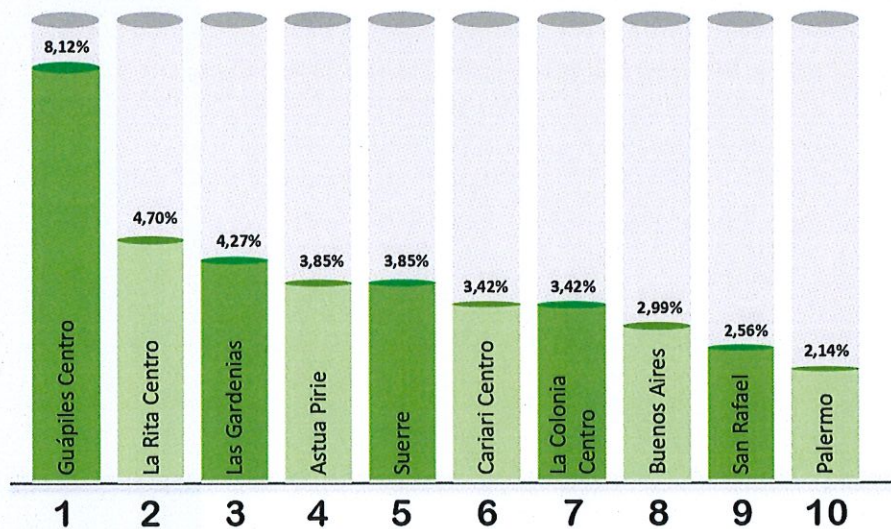
Modelo Preventivo de Gestión Policial – Sembramos Seguridad

Líneas de Acción

Georreferenciación de porcentaje de respuestas por barrios en torno a las
“Personas con Exceso de Tiempo de Ocio”



Las personas con exceso de tiempo de ocio, corresponde al **37,26%** del total de las respuestas realizadas.



Los porcentajes presentados muestran la cantidad de respuestas a las “Personas con Exceso de Tiempo de Ocio” por barrios de la fuente primaria (Encuestas a la Comunidad y Comercio).

Fuente: Herramienta Arcgis – Survey123 – encuesta comunidad Pococi - 2022

Modelo Preventivo de Gestión Policial – Sembramos Seguridad



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°62

ACTA N°10 Extraordinaria.

06-02-2023



17

Líneas de Acción

Causas identificadas generadora de la “Falta de inversión social”

Causas Socio Culturales	Causas Estructurales
- Falta de compromiso e interés de las comunidades para involucrarse en procesos de liderazgo y compromiso participativo, que beneficie a las comunidades. - Falta de guía, organización y apoyo para que las comunidades soliciten y ejecuten los recursos públicos a fin de generar proyectos comunales de impacto. - Falta de confianza por parte de las comunidades hacia las instituciones públicas para solicitar proyectos de inversión social. - Imagen del funcionario público desgastada a consecuencia de las campañas realizadas por los medios de comunicación, causan apatía para incorporarse a proyectos comunitarios.	- Escasez de oportunidades para el acceso a servicios públicos que ofrecen las instituciones, que por desconocimiento de los alcances de las organizaciones, la población carece de propuestas y proyectos ambiciosos en el desarrollo comunal. - Recorte en los presupuestos públicos que imposibilitan realizar programas de inversión social. - Mala inversión de los recursos, los cuales se invierten en los centros del cantón, dejando a los lugares periféricos sin acceso a los pocos recursos existentes (Transporte público, salud, recreación y educación). - Falta de espacios públicos que permitan realizar deporte o recreación a los habitantes del cantón en forma gratuita, y que solo existen lugares privados que se debe pagar para ingresar.

Causas identificadas generadora de las “Personas con Exceso de Tiempo de Ocio”

Causas Socio Culturales	Causas Estructurales
- Deserción estudiantil, Familias disfuncionales, violencia intrafamiliar. - Jóvenes no tienen motivación para estudiar o trabajar, muchas prefieren el dinero fácil o con trabajo mínimo por lo cual terminan involucrándose en grupos de narcotráfico, prostitución o en uso excesivo de redes sociales. - Desintegración familiar, lo que ha generado falta de control en jóvenes y adolescentes. - Ausencia de límites, educación y disciplina en las familias, conflicto en el seno del hogar. - Padres y madres totalmente irresponsables en el ejercicio de sus deberes parentales. Niños y adolescentes en edades muy tempranas accediendo a la tecnología, redes sociales y hasta a pornografía.	- Falta de empresas que generen oportunidades de empleo accesible para todos incluido personas con discapacidad. - Falta de compromiso por parte del gobierno local y asociaciones de desarrollo para generar espacios para el deporte y la recreación accesible y gratuita, que cuente con acceso para personas con discapacidad. - Falta de coordinación interinstitucional para el abordaje de la problemática, (PANI, INA, DINADECO, IMAS, MEP). Ausencia de programas sociales, charlas, cursos libres, deportes, entre otros. - Espacios públicos cerrados u ocupados por el hampa. Poca o nula inversión en infraestructura recreativa por parte del estado y gobierno local. - Incapacidad estatal para realizar procesos de seguimiento y la permanencia de los jóvenes y adolescentes en los centros educativos y/o de capacitación.

Modelo Preventivo de Gestión Policial – Sembremos Seguridad



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°63

ACTA N°10 Extraordinaria.

06-02-2023



18

Líneas de Acción

Descripción de la Línea de Trabajo	Coordinador
Intervenir la problemática a través de actividades deportivas, culturales, recreativas y artísticas priorizando los sectores con mayor vulnerabilidad. Acción Estratégica: 1. Realizar un análisis interno que permita priorizar los barrios con mayor percepción de falta de inversión social. 2. Identificar las necesidades y gustos que manifiesten los jóvenes en vulnerabilidad (participación ciudadana). 3. Creación de un plan de acción. 4. Recuperación de espacios públicos en respuesta al plan de acción.	Municipalidad
	Corresponsable
	• CCDRP • ICODER • Asociaciones de Desarrollo
	Influyente en: • Falta de salubridad pública • Deficiencias en la infraestructura vial. • Deficiencia en el alumbrado público. • Perdida de espacios públicos. • Consumo de drogas. • Venta de drogas. • Violencia intrafamiliar. • Desempleo. • Narcotráfico.

Modelo Preventivo de Gestión Policial – Sembremos Seguridad



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°64

ACTA N°10 Extraordinaria.

06-02-2023

Plan de Trabajo

2



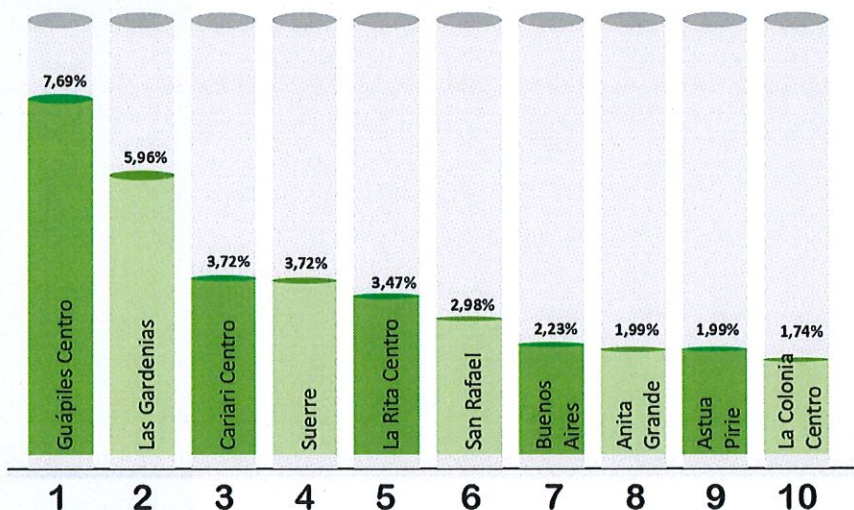
Falta de Oportunidades Laborales

Líneas de Acción

Georreferenciación de porcentaje de respuestas por barrios en torno a la "Falta de Oportunidades Laborales"



La falta de oportunidades laborales, corresponde al **64,17%** del total de las respuestas realizadas.



Los porcentajes presentados muestran la cantidad de respuestas a la "Falta de Oportunidades Laborales" por barrios de la fuente primaria (Encuestas a la Comunidad y Comercio).

Fuente: Herramienta Arcgis – Survey123 – encuesta comunidad Pococi - 2022

Modelo Preventivo de Gestión Policial – Sembramos Seguridad

Líneas de Acción

Causas identificadas generadora de la “Falta de Oportunidades Laborales”

Causas Socio Culturales	Causas Estructurales
- Deserción, bajos niveles de escolaridad, lo que limita la posibilidad de optar por mejores empleos, los jóvenes no adquieren habilidades para desempeñar una labor o un oficio. - Normalización de los negocios ilícitos del narcotráfico, cultura de violencia, lo cual hace que los jóvenes deseen pertenecer a estos grupos criminales organizados, (más dinero por menos esfuerzo). - Conformismo familiar y social, falta de deseo de superación personal de los habitantes, donde esperan que el estado por medio de los programas sociales (IMAS, Becas, Bonos de Vivienda), les brinden lo básico para sobrevivir. Estado paternalista. - Cultura machista, patrones de crianza que se transmiten de generación en generación, que solo los hombres tienen oportunidad. - Personas con mucho Curriculum, sobre escolaridad, lo que representa una educación sobrevalorada, por lo cual esto les dificulta conseguir empleo.	- Escasez de oportunidades para el acceso a servicios públicos que ofrecen las instituciones, que por desconocimiento de los alcances de las organizaciones, la población carece de propuestas y proyectos ambiciosos en el desarrollo comunal. - Recorte en los presupuestos públicos que imposibilitan realizar programas de inversión social. - Mala inversión de los recursos, los cuales se invierten en los centros del cantón, dejando a los lugares periféricos sin acceso a los pocos recursos existentes (Transporte público, salud, recreación y educación). - Falta de espacios públicos que permitan realizar deporte o recreación a los habitantes del cantón en forma gratuita, y que solo existen lugares privados que se debe pagar para ingresar.

Descripción de la Línea de Trabajo	Coordinador
Conocer y desarrollar capacitaciones orientadas a las necesidades laborales actuales de las comunidades, con la finalidad de fortalecer las capacidades empresariales de los distritos. Acción Estratégica: - Conocer las necesidades laborales del entorno, en articulación con la Cámara de Comercio y los actores corresponsables. - Investigar cuáles centros de formación con responsabilidad social podrían ser parte de la estrategia definida. - Implementar una estrategia de divulgación accesible y transparente.	Municipalidad
	Corresponsable
	- MTSS - Cámara de Comercio - Centros de Formación
	Influyente en:
	- Ocio - Consumo de drogas - Hurto - Robo a personas - Tacha a vivienda - Violencia intrafamiliar - Venta de drogas - Consumo de alcohol - Asalto a comercio



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°67

ACTA N°10 Extraordinaria.

06-02-2023

Plan de Trabajo

3

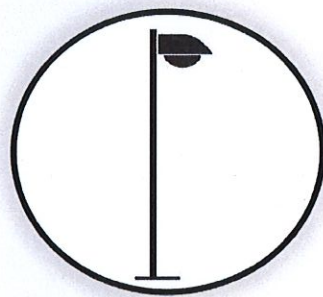


Deficiencias en el Alumbrado Público

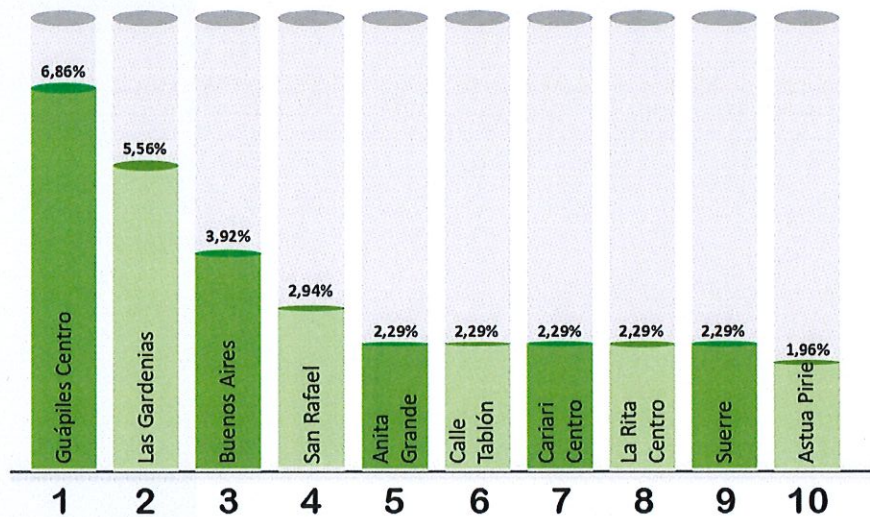
21

Líneas de Acción

Georreferenciación de porcentaje de respuestas por barrios en torno a la
“Deficiencia en Alumbrado Público”



La Deficiencia en el
Alumbrado Público,
corresponde al **48,73%**
del total de las respuestas
realizadas.



Los porcentajes presentados muestran la cantidad de respuestas a la “Deficiencia en el Alumbrado Público” por barrios de la fuente primaria (Encuestas a la Comunidad y Comercio).

Fuente: Herramienta Arcgis – Survey123 – encuesta comunidad Pococi - 2022

Modelo Preventivo de Gestión Policial – Sembramos Seguridad

Líneas de Acción

Causas identificadas generadora de la “Deficiencia en el Alumbrado Público”

Causas Socio Culturales	Causas Estructurales
- Robo y hurto del alumbrado público, cable, lámparas, entre otros, para la venta de cobre y los insumos, lo que genera deficiencia y deterioro en las lámparas y postes. - Daños y vandalismo. - Falta de compromiso por parte de las comunidades para la protección del alumbrado público, tolerancia al vandalismo y resistencia a la denuncia. - Falta de compromiso por parte de las comunidades para realizar los reportes de daños y/o averías a la institución correspondiente. - Existencia de chatarrerías sin fiscalización.	- Falta de inversión en la protección de lámparas (mayas), en zonas con mayor delincuencia, poca inversión en la reposición de las lámparas dañadas, colocar bombillos múltiples, poca inversión en equipos seguros y duraderos. - Falta de mantenimiento, lámparas muy antiguas, falta de repuestos, se debe cambiar la tecnología en lámparas y mayas protectoras. - Falta de vigilancia activa por parte de la Fuerza Pública y falta de seguimiento de la autoridad competente. - Ausencia de ayuda de la institución competente y ausencia de iluminación en algunos caminos de las comunidades, falta de un programa de concientización para el cuidado del alumbrado público. - Limitación de los recursos para invertir e implementar nuevos dispositivos.

Descripción de la Línea de Trabajo	Coordinador
Intervenir la deficiencia en el alumbrado público desde una óptica integral entre las instituciones competentes para minimizar el sentimiento de inseguridad que esta problemática genera. Acción Estratégica: - Realizar visitas de campo con las autoridades corresponsables, para conocer en el sitio cuáles son las zonas con mayor deficiencia estructural de las problemáticas priorizadas y vincularlas con la incidencia delictiva, con el objetivo de definir una priorización a intervenir. - Desarrollar un plan de intervención y mantenimiento a la deficiencia en alumbrado público vinculado directamente a las zonas con mayor incidencia delictiva previstas en el diagnóstico Sembramos Seguridad. - Habilitar espacios que permita fomentar la denuncia comunal de la problemática.	Municipalidad
	Corresponsable
	- ICE - OIJ - Fuerza Pública
	Influyente en:
	- Consumo de drogas - Hurto - Robo a personas - Tacha a vivienda - Venta de drogas - Consumo de alcohol - Asalto a comercio - Tacha a edificación - Robo a vivienda - Tacha a comercio - Robo a vehículo



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°70

ACTA N°10 Extraordinaria.

06-02-2023

Plan de Trabajo

4



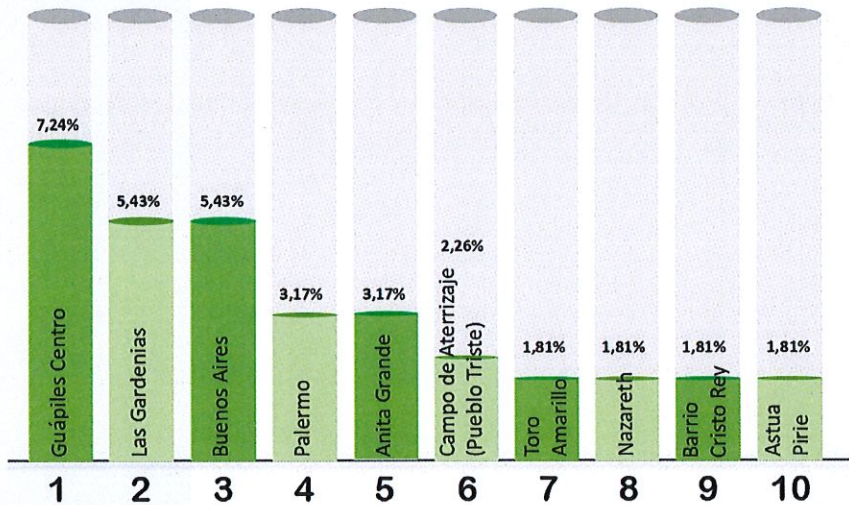
Narcotráfico

Líneas de Acción

Georreferenciación de porcentaje de respuestas por barrios en torno al
“Narcotráfico”



El Narcotráfico,
corresponde al
35,19 % del total
de las respuestas
realizadas.



Los porcentajes presentados muestran la cantidad de respuestas al “Narcotráfico” por barrios de la fuente primaria (Encuestas a la Comunidad y Comercio).

Fuente: Herramienta Arcgis – Survey123 – encuesta comunidad Pococi - 2022

Modelo Preventivo de Gestión Policial – Sembramos Seguridad

Líneas de Acción

Causas identificadas generadora del “Narcotráfico”

Causas Socio Culturales	Causas Estructurales
- Publicidad televisiva no regulada, narco novelas y videos musicales con entonación delincuencial, venta y consumo de drogas y alcohol, influenciando a los jóvenes y adolescentes a copiar esas conductas. - Pérdida de valores y desintegración familiar. Ausencia de manejo de límites y crianza positiva. - Tolerancia a la conducta criminal, comunidades que defienden esta actividad, o no se denuncia por temor a represarías. - Baja escolaridad, condición de pobreza, crianza en ambientes de con alta incidencia delincuencial. Jóvenes carentes de un proyecto de vida los cuales son presa fácil para ser reclutados por estas estructuras criminales. - Apropiación de espacios y localidades sin ninguna resistencia por parte de las comunidades por temor a represarías.	- Poder económico y político derivado de la corrupción, el tráfico de influencias y chantajes a funcionarios públicos, no se aplica adecuadamente la Ley. - Bandas criminales que cuentan con estructuras organizadas así como equipo y armamento superior al de la Fuerza Pública y a las del aparato estatal. - El estado carece de recursos suficientes para hacerle frente a la situación, falta de políticas más rígidas en las condenas y los centros penales. - Falta de intervención del Ministerio Público, se debe trabajar en la normativa vigente, mejoramiento de la aplicación de las leyes y trabajar en coordinación con las organizaciones competentes. Falta de reforzar la estructura penal existente y asignar recurso en tema de seguridad. - Falta de programas preventivos en comunidades en riesgo social que ayuden a los jóvenes a evitar ingresar a estas estructuras.

Descripción de la Línea de Trabajo	Coordinador
Realizar actividades centradas en intervenir la venta de droga. Acción Estratégica: - Generar mesas de trabajo con las autoridades policiales presentes en el territorio; tomando como base los análisis realizados por los cuerpos policiales del territorio - Desarrollar una campaña de comunicación	Fuerza Pública
	Corresponsable
	- OIJ - PCD - Municipalidad
	Influyente en: - Consumo de drogas - Venta de drogas - Homicidio - Bunker - Receptación - Perdida de espacios públicos



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°73

ACTA N°10 Extraordinario.

06-02-2023

Plan de Trabajo

5



Búnker (eje de expendio de drogas)



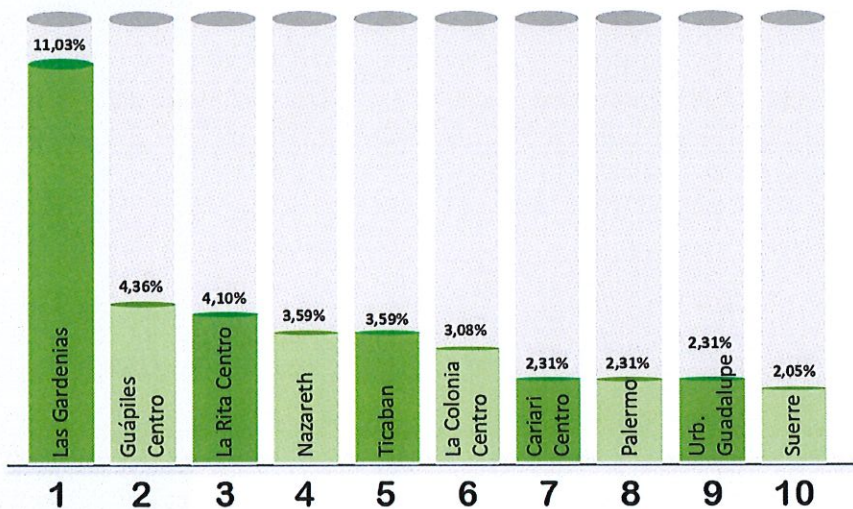
Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Líneas de Acción

Georreferenciación de porcentaje de respuestas por barrios en torno a los "Búnker"



Los Búnker, corresponde al **62,10%** del total de las respuestas realizadas.



Los porcentajes presentados muestran la cantidad de respuestas a los "Búnker" por barrios de la fuente primaria (Encuestas a la Comunidad y Comercio).

Fuente: Herramienta Arcgis – Survey123 – encuesta comunidad Pococi - 2022

Modelo Preventivo de Gestión Policial – Sembramos Seguridad

Líneas de Acción

Causas identificadas generadora de los "Búnker"

Causas Socio Culturales	Causas Estructurales
• Receptación de artículos robados. • No hay organización de seguridad comunitaria para denunciar los bunker. • Familias disfuncionales, desintegración familiar, narco familias. • Miedo a denunciar, temor a represalias. • Aceptación por parte de la comunidad por lo que los niños, adolescentes y jóvenes crecen pensando que esto es normal.	• Falta de control de los espacios vacíos, Inmuebles y propiedades abandonadas o proyectos sin terminar, que son invadidos por personas en condición de calle o utilizados para la venta de droga. • Inoperancia de las municipalidades, ya que al menos se debería supervisar los lotes y estructuras abandonadas. Falta de generar planes y hoja de rutas para la destrucción de estos sitios, falta de interés del gobierno local para realizar limpieza a los lotes baldíos o sancionar a los propietarios. • Falta de recuperación de los espacios públicos o espacios vacíos por parte de los gobiernos locales, para el aprovechamiento recreativo de las comunidades. • Falta de recurso investigativo y seguimiento. Se debe reforzar la estructura gubernamental en el tema de seguridad. • Exceso de espacios que se prestan para desarrollar bunkers, leyes que dificultan la intervención de estos lugares.

Descripción de la Línea de Trabajo	Coordinador
Intervenir integralmente la problemática de los búnkeres de manera articulada con los actores estratégicos. Acciones Estratégicas: 1. Diagnosticar la problemática de búnkeres en el territorio 2. Intervención de búnkeres en el territorio por medio de acciones operativas y de coordinación institucional. 3. Revisión trimestral de los resultados de las intervenciones policiales y de coordinación institucional.	Fuerza Pública
	Corresponsable
	• OIJ • PCD • Municipalidad
	Influyente en:
	• Consumo de drogas • Venta de drogas • Consumo de alcohol • Personas en situación de calle • Daños • Falta de salubridad pública • Homicidios • Narcotráfico • Perdida de espacios públicos



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°76

ACTA N°10 Extraordinaria.

06-02-2023

Plan de Trabajo

6



**SEMBREMOS
SEGURIDAD**

ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCIÓN
PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA



Personas en Situación de Calle

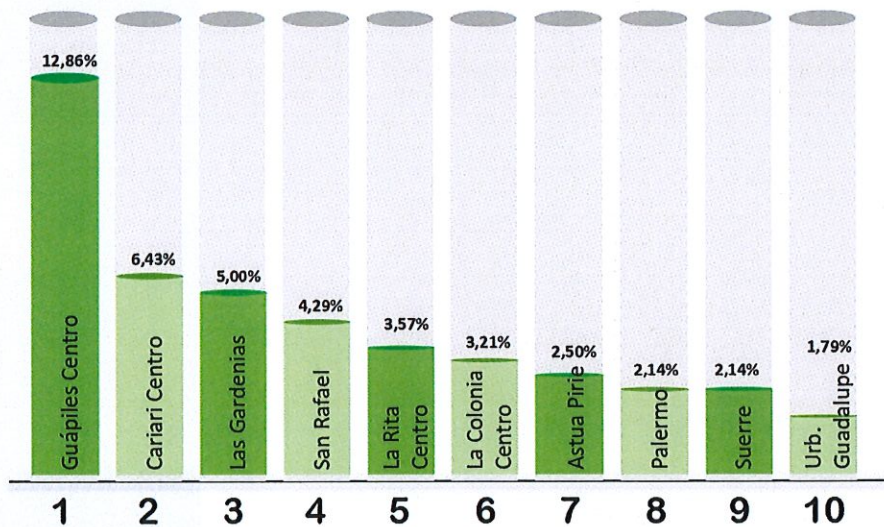
27

Líneas de Acción

Georreferenciación de porcentaje de respuestas por barrios en torno a las
“Personas en Situación de Calle”



Las Personas en Situación de Calle, corresponde al **44,59%** del total de las respuestas realizadas.



Los porcentajes presentados muestran la cantidad de respuestas a las “Personas en Situación de Calle” por barrios de la fuente primaria (Encuestas a la Comunidad y Comercio).

Fuente: Herramienta Arcgis – Survey123 – encuesta comunidad Pococi - 2022

Modelo Preventivo de Gestión Policial – Sembramos Seguridad

Líneas de Acción

Causas identificadas generadora de las "Personas en Situación de Calle"

Causas Socio Culturales	Causas Estructurales
- Desintegración familiar y rechazo de la comunidad, violencia, desempleo y pobreza. - Personas con enfermedad de farmacodependencia y/o narco dependencia, o con adicción al consumo de alcohol que no desean cambiar lo que imposibilita que las entidades correspondientes les puedan ayudar. - Personas jóvenes con familias que no proveen las necesidades básicas por lo que buscan pertenecer a un grupo ante el rechazo de la familia. - Permisibilidad familiar que fomentan actividades sin límites a los jóvenes. - Personas con predisposición al consumo debido a que aprendieron en casa con ejemplos de padres o familiares a ver normal el consumo de drogas y alcohol o por niños que nacen de padres adictos.	- Carencia de planes de integración interinstitucionales en el cantón y sus distritos con infraestructura y seguimiento, conformar, buscar una ONG, para restaurar y reinsertar a estas personas de forma integral. - Falta de albergues para personas con adicción al alcohol y/o las drogas administrados por el gobierno. Los existentes carecen de un alcance objetivo y satisfactorio por falta de presupuesto o reducción de presupuesto para atender otras problemáticas. - Falta de elaboración de proyectos eficientes y sostenibles en el tiempo, carencia de sostenibilidad en los pocos programas que han existido. - Falta de compromiso institucional y de líderes comunales para apoyar proyectos preventivos, poca inversión en prevención. - Falta de infraestructura a nivel cantonal, que brinde una atención integral a esta población y falta de un diagnóstico de la cantidad de habitantes en condición de calle y sus edades.

Descripción de la Línea de Trabajo	Coordinador
Realizar actividades según el Modelo de intervención para el abordaje del factor con fundamento en la Política Nacional de Atención Integral para personas en situación de Abandono y situación de Calle. Acción Estratégica: 1. Crear Comisión para la Atención de personas en Situación de calle. 2. Capacitar a los funcionarios Municipales e Instituciones corresponsables que integran la Comisión. 3. Realizar un diagnóstico para conocer la línea base de habitantes de calle y su caracterización. 4. Construcción de sus diferentes servicios de atención psicosocial involucrando los grupos civiles organizados. 5. Creación de un Programa para la Asistencia Humanitaria. 6. Desarrollar una campaña de comunicación sobre una sensibilización dirigida a las comunidades y locales comerciales.	Municipalidad
	Corresponsable
	• IMAS • CONAPAM • IMAS • Fuerza Pública
	Influyente en:
	• Consumo de drogas • Venta de drogas • Consumo de alcohol • Falta de salubridad pública • Bunker • Ropo a personas • Personas en situación de calle • Lotes baldíos

Modelo Preventivo de Gestión Policial – Sembremos Seguridad



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°79

ACTA N°10 Extraordinaria.

06-02-2023

Plan de Trabajo

7



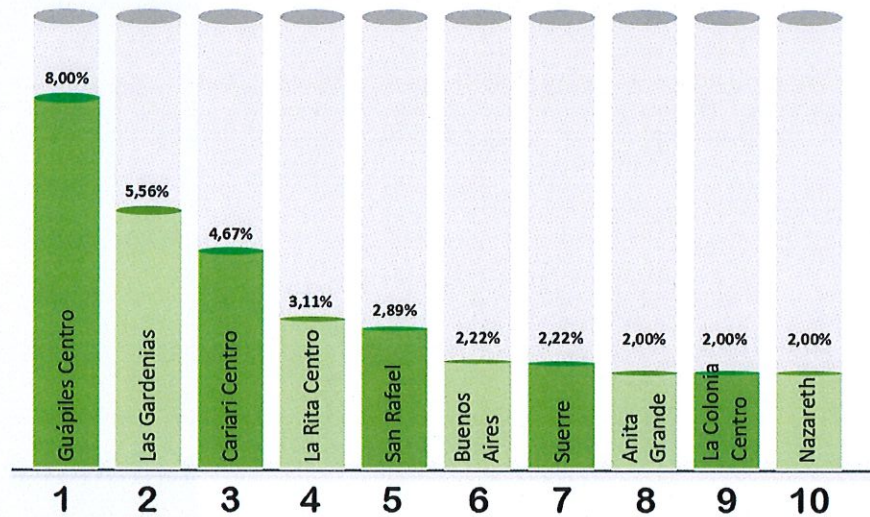
Consumo de Drogas

Líneas de Acción

Georreferenciación de porcentaje de respuestas por barrios en torno al "Consumo de Drogas"



El Consumo de Drogas,
corresponde al **71,66%**
del total de las respuestas
realizadas.



Los porcentajes presentados muestran la cantidad de respuestas al "Consumo de Drogas" por barrios de la fuente primaria (Encuestas a la Comunidad y Comercio).

Fuente: Herramienta Arcgis – Survey123 – encuesta comunidad Pococi - 2022

Modelo Preventivo de Gestión Policial – Sembramos Seguridad



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°81

ACTA N°10 Extraordinaria.

06-02-2023



30

Líneas de Acción

Causas identificadas generadora del “Consumo de Drogas”

Causas Socio Culturales	Causas Estructurales
• Presión social, presión de pares o necesidad de pertenecer a un grupo (pandillas). Mecanismo de defensa a raíz del bullying o violencia familiar. • Familias disfuncionales o desintegración familiar, falta de límites. • Familias consumidoras que heredan con el ejemplo a sus hijos o familiares la adicción. • Exceso de ocio en los jóvenes, falta de escolaridad. • Fácil acceso a las drogas por la cantidad de bunker y espacios de venta y consumo de droga.	• Falta de programas de prevención y de políticas públicas en tema de consumo de droga, incompetencia del IAFA pues no tiene un alcance efectivo en tema de prevención y tratamiento a la problemática. • Recorte presupuestario a las entidades destinadas a la prevención y abordaje en temas de consumo de droga. • Falta de intervención de las entidades gubernamentales en comunidades y centros educativos OIJ y PCD. • Pérdida de control social de las instituciones, incapacidad de atención a limitar las ventas de droga. • Inexistencia de campañas preventivas por las organizaciones sociales del estado o gobierno local para generar conciencia en jóvenes y adolescentes.

Descripción de la Línea de Trabajo	Coordinador
Implementar una estrategia deportiva integral, interviniendo a la población joven en vulnerabilidad. Acción Estratégica: 1. Planificar y ejecutar una estrategia deportiva integral. 2. Ejecutar una campaña de comunicación para dar a conocer la estrategia deportiva integral. 3. Realizar encuestas a la población objetivo para conocer los gustos y necesidades. 4. Creación de un red de jóvenes, para ejecutar las actividades deportivas.	Municipalidad
	Corresponsable
	• CCDRP • ICODER • MCJD • Fuerza Pública
	Influyente en:
	• Venta de drogas • Personas en situación de calle • Homicidios • Narcotráfico • Bunker • Hurto • Robo a personas • Violencia intrafamiliar • Ocio • Pérdida de espacios públicos

Modelo Preventivo de Gestión Policial – Sembramos Seguridad



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°82

ACTA N°10 Extraordinaria.

06-02-2023

2022



**SEMBREMOS
SEGURIDAD**

ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCIÓN
PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA

Información Relevante

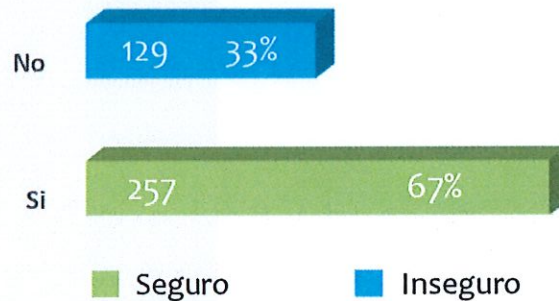


Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

31

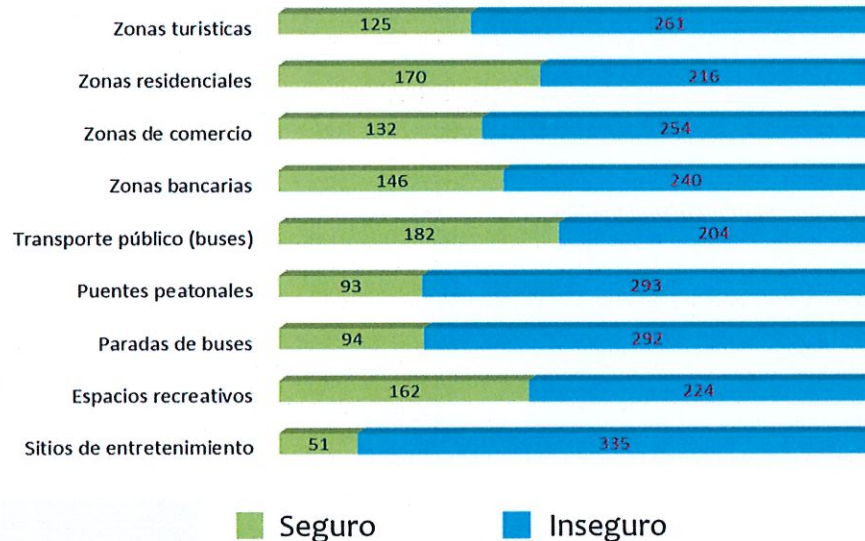
Percepción de Seguridad

¿Se siente de seguro en su comunidad?



El siguiente grafico muestra la percepción de seguridad ciudadana, mostrando que el 33% de los encuestados consideran que la zona es insegura, contra un 67% que consideran el sector como seguro.

Percepción de seguridad según zonas



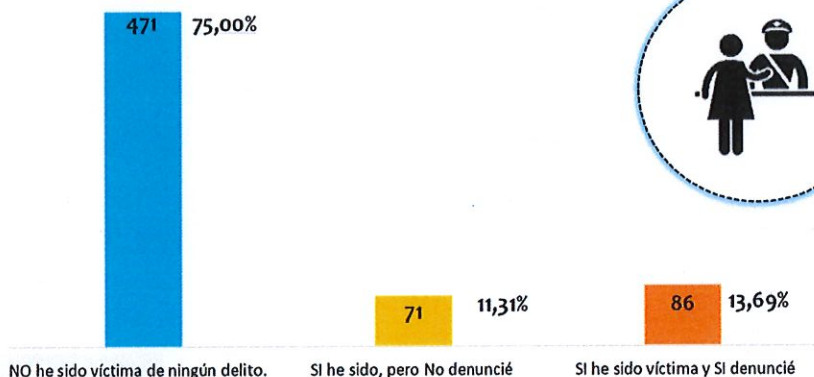
Fuente: Herramienta Arcgis – Survey123 – encuesta comunidad Pococi - 2022

Modelo Preventivo de Gestión Policial – Sembremos Seguridad

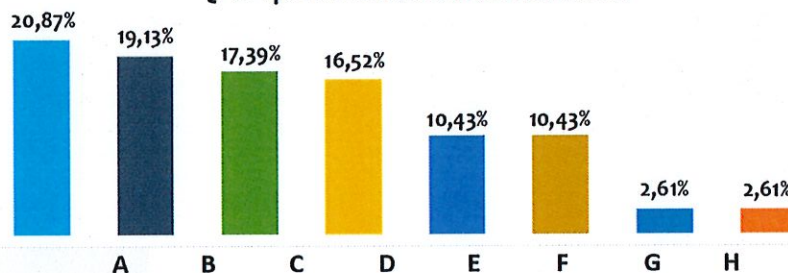
32

Índices de Victimización

¿Usted ha sido víctima de algún delito en los últimos 12 meses?,
¿denunció ante el O.I.J.?



¿Por qué la comunidad No denuncia?



A	Miedo a represalias	24
B	Falta de tiempo para colocar la denuncia	22
C	Ha realizado denuncias y no ha pasado nada	20
D	Falta de respuesta oportuna	19
E	Distancia	12
F	Complejidad al colocar la denuncia	12
G	Desconocimiento de dónde colocar la denuncia	3
H	El policía me dijo que era mejor no denunciar	3

La mayor cantidad de los encuestados, señalan que no denuncian, debido a al miedo a represalias y la falta de tiempo.

Modelo Preventivo de Gestión Policial – Sembremos Seguridad

33

Aportes Operativos de la Comunidad

Horario Delictivo según la Percepción Ciudadana



00:00 – 02:59 a.m.	15,23%
03:00 – 05:59 a.m.	4,64%
06:00 – 08:59 a.m.	9,93%
09:00 – 11:59 a.m.	9,93%
12:00 – 14:59 a.m.	11,92%
15:00 – 17:59 a.m.	10,60%
18:00 – 20:59 a.m.	15,89%
21:00 – 23:59 a.m.	8,61%
Desconocido	13,25%

Las mayor parte de las personas consideran que las horas con mayor incidencia delictual se ubican entre las 00:00 a las 02:59 horas

Utilización de Armas en Hechos Delictivos

0,0% Arma blanca

32,89% Arma de fuego

4,61% Agresión sin armas (amenazas o arrebato)

3,95% Boquete

11,18% Ganzúa

12,50% No sé

9,87% No hubo

25,0% Otro

Las mayor parte de las personas consideran que el arma más utilizada para el cometimiento de ilícitos es el arma de fuego



Modelo Preventivo de Gestión Policial – Sembramos Seguridad



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°86

ACTA N°10 Extraordinaria.

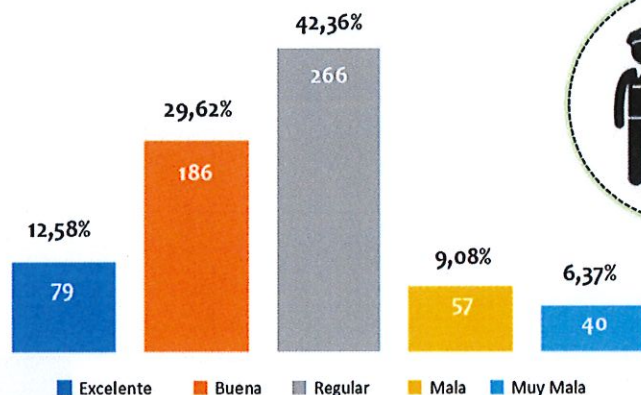
06-02-2023



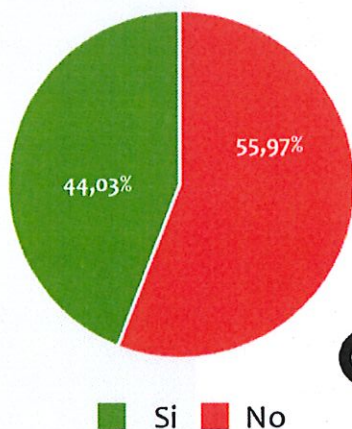
34

Percepción sobre el Servicio Policial

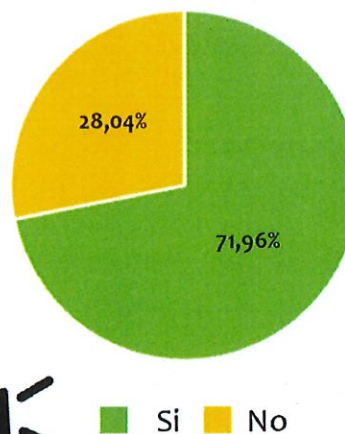
¿Cómo califica el servicio de Fuerza Pública en su comunidad?



¿Conoce a los policías de su comunidad?



¿Ha conversado con ellos?



Modelo Preventivo de Gestión Policial – Sembremos Seguridad



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°87

ACTA N°10 Extraordinaria.

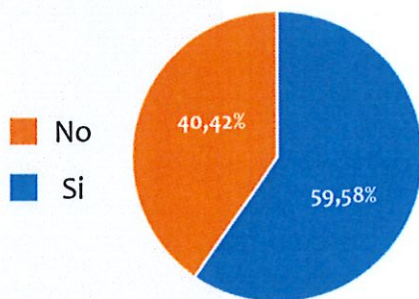
06-02-2023



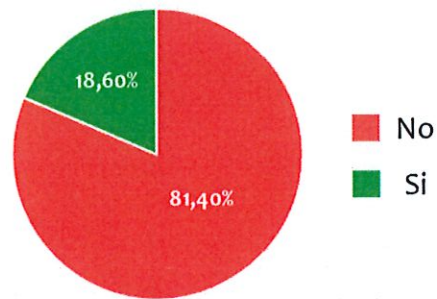
35

Aportes del Sector Comercial

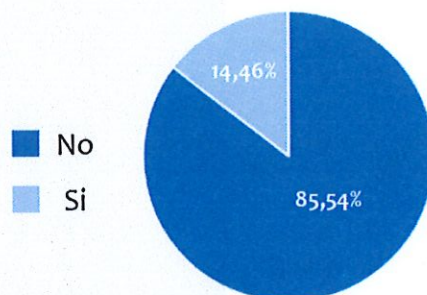
¿Se siente seguro en su establecimiento comercial?



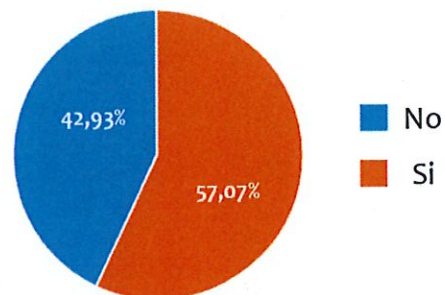
¿Conoce el programa de "Seguridad Comercial" que imparte Fuerza Pública?



¿Está inscrito en el programa de "Seguridad Comercial"?



¿Le gustaría que se le contacte para formar parte del programa?



Modelo Preventivo de Gestión Policial – Sembramos Seguridad



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°88

ACTA N°10 Extraordinaria.

06-02-2023



sembremosseguridad.dppp@fuerzapublica.go.cr



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°89

ACTA N°10 Extraordinaria.

06-02-2023

MODELO PREVENTIVO DE GESTIÓN POLICIAL DE FUERZA PÚBLICA

ESTRATEGIA SEMBREMOS SEGURIDAD



ACTIVIDADES PREVENTIVAS REALIZADAS

Barra Colorado 2022



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°90

ACTA N°10 Extraordinaria.

06-02-2023



ACTIVIDADES PREVENTIVAS REALIZADAS

Calle Comercio 20 de mayo 2022



ACTIVIDADES PREVENTIVAS REALIZADAS

Toro Amarillo 10 Junio 2022



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°91

ACTA N°10 Extraordinaria.

06-02-2023



ACTIVIDADES PREVENTIVAS REALIZADAS



La Sole Cariari // 4 Noviembre 2022



ACTIVIDADES PREVENTIVAS REALIZADAS

La Sole Cariari // 4 Noviembre 2022



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



ACTIVIDADES PREVENTIVAS REALIZADAS

Torneo "Formando Campeones Seguros"



ACTIVIDADES PREVENTIVAS REALIZADAS

PARTICIPANTES"



- 3 Equipos de Toro Amarillo
- 1 Equipo Barrio Jesús.
- 2 Equipos de La Rita.
- 1 Equipo de Gardenias.
- 1 Equipo de Monterrey
- 3 Equipos de Los Angeles.
- 3 Equipos Campo de Aterrizaje
- 3 Equipos de La Sole
- 3 Equipo Roxanita 1



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°93

ACTA N°10 Extraordinaria.

06-02-2023



ACTIVIDADES PREVENTIVAS REALIZADAS



PARTICIPANTES"

2 Equipos de Colonia Zeledón

2 Equipos de San Antonio El Humo

U-15 Campeón Monterrey

U-11 Campeón Gardenias

U-12 Campeón Academia La Rita

U-9 Campeón Campo de Aterrizaje

Reunión #1. Planeación Sembramos Seguridad San Martín, Jiménez

Fecha: martes 07 de febrero, 2023 Hora: De 8:30 am a 01:00 p.m.

Sede: Iglesia Manantial de Vida, Guápiles, Frente a delegación Policial de Pococi.

Reunión #2. Planeación Sembramos Seguridad San Gerardo, Ticabán, La Rita.

Fecha: martes 18 de abril, 2023 Hora: De 8:30 am a 01:00 p.m.

Sede: Iglesia Manantial de Vida, Guápiles, Frente a delegación Policial de Pococi.

Reunión #3. Planeación Sembramos Seguridad Barrio Jesús, La Colonia.

Fecha: martes 11 de julio, 2023 Hora: De 8:30 am a 01:00 p.m.

Sede: Iglesia Manantial de Vida, Guápiles, Frente a delegación Policial de Pococi.

Reunión #4. Planeación Sembramos Seguridad Astúa Pirie, Cariari

Fecha: martes 17 de octubre, 2023 Hora: De 8:30 am a 01:00 p.m.

Sede: Iglesia Manantial de Vida, Guápiles, Frente a delegación Policial de Pococi.

Adjunto **cuadro con fechas de las actividades de intervención en las comunidades**, de la estrategia sembramos seguridad, aprobados en mesa de trabajo el día 19 diciembre 2022.



COMUNIDAD	FECHA
Barrio San Martín, Jiménez	24 febrero 2023. 8:00 a.m. – 3:00 p.m.
San Gerardo, Ticabán, La Rita	26 mayo 2023. 8:00 a.m. – 3:00 p.m.
Barrio Jesús, La Colonia	25 agosto 2023. 8:00 a.m. – 3:00 p.m.
Astúa Pirie, Cariari	24 noviembre 2023. 8:00 a.m. – 3:00 p.m.



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°94

ACTA N°10 Extraordinaria.

06-02-2023



Gracias!



Participan de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Primeramente quiero decirle a todo este honorable Concejo y a la ciudadanía que Sembremos Seguridad es un plan estratégico de prevención a nivel nacional. Muchas veces tienen mucha colaboración de la Embajada Americana y tiene que ser integrada por todas las organizaciones autónomas, como lo es el PANI y otras organizaciones.

Si bien es cierto lo lleva Fuerza Pública en conjunto con don Manuel verdad, él ha designado a la señora vicealcaldesa para que lleve este proyecto a las comunidades y los que hemos tenido la oportunidad de ir actividades verdaderamente se puede ver cómo los niños disfrutan de todo lo que se lleva ahí, entonces felicitarlos y yo los insto para que nosotros desde la comisión de hacienda pública le inyectamos presupuesto porque trabajan con las uñas realmente. Ahora van para San Martín y lo que se hace es que se compran los abarrotes y las comunidades cocinan porque imagínese si tuviéramos que llevarle la comida comprada para 1.700 niños, no se pudiera sin embargo las



Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°95

ACTA N°10 Extraordinaria.

06-02-2023

Asociaciones de Desarrollo se suman, las mujeres de la comunidad cocinan y se alimentan todos los niños que lleguen y a los que sirven.

Darles las gracias a doña Yami y a todo el equipo, le voy a dar unas palabras para que brinde el cierre y si alguno tuviera algo que decir, les doy el espacio para ir avanzando.

MSc. Yamileth Hidalgo Arias – Vicealcaldesa

Vamos a ir pasando en las diapositivas, los lugares donde hemos ido con la estrategia Sembremos Seguridad, tal vez se lo hemos conversado, pero en realidad para todos los ciudadanos que nos escuchan y el Concejo que está aquí en pleno, estamos trabajando mediante un decreto, lo importante de esto es que hemos trabajado en estos acercamientos, en esas mesas de trabajo público-privado, con instituciones en una forma interinstitucional ¿qué quiere decir eso? que hemos armado digamos equipos de trabajo, mesas de trabajo donde nos hemos puesto de acuerdo para intervenir en una estrategia preventiva en esas comunidades donde hemos estado.

Si notan ahí en la diapositivas, la primera donde fuimos verdad fue a Barra Colorado, también fuimos a Calle Comercio que fue un trabajo muy honorable de este Concejo Municipal en el cual se le hizo una intervención espectacular para mí, hay que darle seguimiento, fue un éxito. Después fuimos a Toro Amarillo, ahí está en todo lo que hemos incursionado, es todo un día, todo un viernes ahí nosotros con ellos, fuimos a La Sole también, creo que fue la última a la que fuimos, el 4 de noviembre.

Ahorita como dijo la señora presidenta municipal Yaslyn, pues vamos a ir a San Martín y queremos hacerlo de una forma agradable, ¿qué significa? ¿qué queremos con esto? no dejarlos ahí, vea nosotros llegamos ahora a La Sole, a CONAPDIS, a todas los lugares llevamos a instituciones que diga "aquí estamos", "qué necesitan", por ejemplo fue el Cen CINAI, Ministerio Salud y le dijo a La Sole no hay Cen-CINAI, vamos a promocionarlo, vamos a gestionarlo, o sea, dejar en mejores condiciones esa comunidad con todos los servicios públicos-privados que tenemos al alcance.

Entonces esa es la idea estimado Concejo en pleno, no es fácil, hemos tenido la oportunidad que el Concejo Municipal nos ha portado y quiero agradecer





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°96

ACTA N°10 Extraordinaria.

06-02-2028

públicamente a la regidora Yaslyn que pues, no les echo culpa, pero hasta ahorita estamos presentando la estrategia y ella nos ha dado aportes, eso cuesta un montón, entonces necesitamos los aportes para trabajar con ellos, es muy lindo dejarles la comunidad en una situación diferente como la encontramos y esa es la idea. No es antojadizo, esas cuatro comunidades que vamos a hacer en este en este año fueron, si aquí me deja Fuerza Pública mencionar, son del mapa de calor en las zonas naranja, o sea no fue antojadizo.

Ahorita y si ustedes vieron la lectura anterior, fueron comunidades donde de verdad amerita y hay muchas más, pero la logística y el presupuesto no nos da, entonces tenemos cuatro intervenciones, ahora vamos al barrio San Martín, el 24 de febrero a San Gerardo, el 26 de mayo y es el último viernes de este mes a barrio Jesús, La Colonia y de último hacemos un cierre en Actúa Pirie. Así que yo insto a todos ustedes, es una es una situación muy linda, a La Sole llevamos al equipo Santos, gracias a Hodgson que hizo la coordinación y el Comité Deportes, pero a mi me parece que tenemos que darnos la mano, el señor alcalde también va a apoyar esta iniciativa, pues es bajo un decreto. Es muy importante decirles a ustedes para terminar y dejarles el espacio, que en realidad me he sentido muy complacida con las comunidades donde hemos estado, comunidades bellas, buscando la esperanza y organizándolos de una forma armónica, sencilla, donde nosotros estamos con todas las instituciones, que fiscalía está ahí y preguntan cómo hacemos para poner una denuncia, CONAPDIS: cómo hacemos con los carnets, Tránsito está ahí, que vean a la Fuerza Pública como un amigo y todos los que vamos ahí para ayudar a esas comunidades vulnerables y muy hermosas, en algún momento con mucha gente linda que podemos también decirlo públicamente hemos tenido mucha suerte, porque nos han recibido con los brazos abiertos.

Gracias a Dios y a ustedes por el espacio, a Fuerza Pública y quiero agradecer a todas las entidades que nos han ayudado por ahí, que han estado con nosotros de la mano y vamos a seguir de esa manera. Al señor alcalde muchísimas gracias y a todos los presentes.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Solo para que quede en actas, gracias al teniente Morua que me lo compartió, es el decreto ejecutivo 41242SP que oficializa y declara de Interés Público y Nacional la Estrategia Integral De Prevención Contra La Seguridad Pública





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°97

ACTA N°10 Extraordinaria.

06-02-2023

Sembremos Seguridad el 8 de agosto del 2018, para que tengan ahí el conocimiento.

MSc. Yamileth Hidalgo Arias – Vicealcaldesa

No sé si tienen alguna duda o no sé si darles el espacio o algún comentario, estamos para servirles.

Sr. Alcalde Manuel hernandez Rivera

Quiero felicitar a la vicealcaldesa doña Yamileth y a los compañeros de la Fuerza Pública por el trabajo que vienen haciendo y a todos aquellos que han colaborado de una u otra manera para que este proyecto de Sembremos Seguridad se lleve a cabo en el cantón de Pococí. Así es que muchas gracias por su trabajo.

Reg. Randall Torres Barrientos

Agradecerle en primer lugar a don Manuel Hernández que es la cabeza de nuestra municipalidad por este gran esfuerzo y apoyo que le dado a Sembremos Seguridad, obviamente Doña Yamileth quien me ha comentado todo lo que han hecho. Este es un trabajo muy científico, porque no fue se les antojó ir a un lado, a otro lado, sino que fue por determinado por los mapas de calor verdad.

En nuestro cantón hay bastantes niños, jóvenes y qué bonito es, me gustó mucho esas actividades con jóvenes, con los niños. Ojalá nosotros como municipalidad, por ejemplo, en estas próximas sesiones pudiéramos llevar qué se yo, balones, pudiéramos llevar uniformes, son incentivos para los niños.

Yo en diciembre fui a una actividad que regalaron balones y hay que ver el grado de felicidad de un niño y el uso que le dan, de una vez empiezan a patear y todo y a usarlo y realmente con todas esas acciones se está impactando, se está logrando que muchos de estos jóvenes no estén en el lado malo, sino que estén formándose, desarrollándose. Nosotros como municipalidad cada colón que invirtamos en esta parte social, se va a devolver 10, 20, 30 veces, 50 veces, 100 veces, porque en realidad esta municipalidad no es solamente para hacer calles, aceras, no, es también para lograr que las comunidades tengan unos espacios.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°98

ACTA N°10 Extraordinaria.

06-02-2023

Yo los domingos me voy para el parque con mi esposa para el parque y a como está el parque de lindísimo, y uno ve los chiquitos ahí jugando en bicicleta, ve a los chiquitos jugando con patinetas y disfrutamos mucho y uno deseara que todos estos parques tuvieran en todas las comunidades, que tuvieran plazas en todas las comunidades.

Dios quiera, lo estamos logrando, por ejemplo, en Trinidad, esa cancha se reformó ahora hace falta unos camerinos, ya se está llegando a hacer la calle, la gente no creía, esa calle está acostumbrados al polvo y ya se está trabajando en hacer una callecita para esa comunidad y así vamos haciendo y desarrollando este cantón con el apoyo de este Concejo Municipal en pleno.

Sabemos que necesitan el recurso, entonces aquí tenemos que soltar los presupuestos para todo lo que son las actividades que se van a dar para apoyar a doña Yami como líder en Sembremos Seguridad, felicitarla y también a don Giovanny que también ha sido un Baluarte y seguir adelante. ¿En lo que yo pueda ayudarla a mí me gustaría estar en esa actividad en San Martín es verdad?

Sra. Vicealcaldesa Yamileth Hidalgo Arias.

El día de hoy se les paso una invitación a todos, y los vamos a seguir invitando, mencionarles que es muy importante no solo eso, sino implementos, necesitamos sonido, toldos y hay una comisión que el señor alcalde me autorizó a hacer, una comisión donde tenemos tres regidores que me están dando la mano y no es a mí, le vamos a ayudar a ese pueblo maravilloso, le vamos a ayudar a esas comunidades y decir que estamos presentes con la ayuda primero de Dios y de todos ustedes.

Así que, muy interesante el tema y ojalá el apoyo en la comunidad donde hemos estado como le digo, mucho orden y mucha cordialidad y algo maravilloso es seguir adelante. Que Dios nos de mucha salud y mucha fortaleza, muchas gracias por el espacio.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya.

Saluda, y siendo parte de este programa sembremos seguridad y yo agradezco a la vicealcaldesa por este honor que me ha dado de formar parte de este





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°99

ACTA N°10 Extraordinaria.

06-02-2023

programa en el cual los he acompañado un par de veces y ahí seguiremos con el desarrollo de los mismos en todo el cantón.

El programa en sí tiene como objetivo, pues no solamente se enfoca en implementar actividades deportivas y culturales en las comunidades sino que tiene un trasfondo, abordar diferentes situaciones en las comunidades como situaciones sociales, psicológicas, es muy profundo, por lo tanto el programa en sí debe sostenerse en el tiempo y para sostenerse obviamente necesitamos recursos económicos, ninguna comisión se va a sostener si no está el flujo económico para sostenerse y poder hacerle frente a las diferentes situaciones en las diferentes comunidades así como lo ven ustedes en la distribución de esta hojita, es el programa de las actividades que se van a utilizar en comunidades claves en el cantón.

Por eso yo compañeros y compañeras, al señor alcalde yo les solicito encarecidamente como regidor propietario, que nos pongamos esa manita en el corazón y pensemos en todos estos niños, en toda esta población, en toda esta población, en todas estas personas adultas, adultos mayores y que requieren de esta ayuda y que requieren de este programa "Sembremos Seguridad", porque este programa está alcanzando toda esta población, está alcanzando todo el cantón pero sí requerimos del sostén del recurso económico.

Por lo tanto, de repente por ahí en la comisión de Hacendarios, raspemos la olla y que podamos sacar de ahí algún contenido económico para inyectarle recursos a este programa de la Municipalidad de Pococí, muy bien llevado por cierto por personas muy honorables, algunas están por acá, otras que forman parte de diferentes instituciones pero, se le está haciendo frente y junto con ustedes Concejo en pleno y el señor alcalde, créanme que vamos a dejar muy en alto el cantón de Pococí con este programa y la idea es sacarlo adelante

Reg. Supl. Rosbill Arguello Badilla.

Señora presidente la oficial Katia Campos siempre la he observado en esta labor que ella realiza en la fuerza pública, la felicito igual que a todos sus compañeros.

En la primera intervención hablé del tema de patentes y muy breve sigo opinando igual, debemos tener un control al extremo por todos los problemas que nos dan y nos van a seguir dando.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°100

ACTA N°10 Extraordinaria.

06-02-2023

Y en mi segunda participación, soy regidor suplente, desconocía eso que están realizando ustedes, ¿Por qué? porque yo tengo una labor social como taxista, no tengo mucho tiempo para estar aquí aunque quiero estar pero, no puedo pero aquí me doy cuenta porque todo lo que pasa en una municipalidad se hace público, entonces en esta segunda intervención los felicito por estos programas que están realizando, de corazón y sabedor que no toda la información se puede dar verdad, la inteligencia policial no se le revela a nadie, algunos lo hacemos pero cometemos un error, ni siquiera debería nadie saber que yo fui policía pero bueno, a uno como le gusta y le rinde esta cuestión de la seguridad y de ser regidor y defender al pueblo y todo lo que la gente conoce pues, uno a veces comete algunos errores.

Quiero agregar también un poquito que la seguridad es importantísima pero también tener una plaza El Salvador iluminada, una plaza El Salvador con servicios sanitarios, una plaza El Salvador y muchas plazas más en el cantón de Pococi iluminadas para el deporte, para los lunes, martes, miércoles y jueves de 6 de la tarde a 8 de la noche o a las 9, tener a nuestros jóvenes haciendo deporte en los 7 distritos del cantón de Pococi.

Entonces tenemos la excelencia gracias a Dios de la fuerza pública de la vice alcaldía con este programa que se está haciendo, le adjuntamos (ya pasó la pandemia ya no hay excusas) al comité deportes que siempre están pendientes a lo que yo converso, les agradezco mucho, empezar con los juegos laborales con los juegos estudiantiles, que se vuelva a programar eso Distrito por Distrito, para eso reciben casi 300 millones de colones del presupuesto ordinario, entonces hago un llamado que se den la mano.

Con las iglesias también estamos señores oficiales, ya aquí se han tomado acuerdos de los honorables regidores propietarios ya que yo no voto, pero se han tomado acuerdos para tener a las iglesias en muchas actividades, se declaran días para la cuestión de Dios verdad, que solo uno tenemos.

Entonces les agradezco mucho, que importante para mí estar hoy conociendo de primera mano para mi medio informativo Rosbill informa, en la medida de lo posible vamos a estarlo dando a conocer, como ex corresponsal del periódico La Nación por casi 20 años, vamos a cumplir con nuestra misión.

Que después de ser regidor porque son apenas 4 años, no nos preocupa porque seguimos con Rosbill informa. Muchas gracias.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°101

ACTA N°10 Extraordinaria.

06-02-2023

Reg. Jonnathan García Chévez.

Saluda, primero quiero agradecer, infinitas bendiciones para la labor que hace la policía porque, dentro de las doctrinas esenciales está la seguridad y mantener el orden público arriesgando lo que ustedes se arriesgan es de reconocerlo, hombres y mujeres que día a día, día y noche en cualquier momento del día o la semana en el año, están ahí por nosotros y para nosotros y eso hay que reconocerlo, porque muchas veces solo se dicen aspectos negativos y no lo positivo y yo me siento orgulloso de ustedes, de su labor y hoy es un día para reconocerlo y enaltecerlo.

Doña Yamileth, felicitarla a usted como vicealcaldesa por el trabajo que ha hecho y no solamente por eso sino, que el tema de hoy que nos atañe es este, sembramos seguridad y de antemano quiero decir que conmigo cuentan, tienen todo el apoyo, nada más acerquémonos y ahí estamos para servirles porque, el trabajo que ustedes están haciendo hay que apoyarlo porque es la juventud, es la niñez y como digo yo y siempre diré, son los futuros gobernantes de este hermoso país.

A doña Katia quiero decirle que, muchísimas gracias porque ella, hemos tenido ahí el acercamiento en las diferentes escuelas y ese trabajo que yo siempre le he visto ese empeño para desarrollar y llevar este sistema de aprendizaje a los niños y las niñas de nuestro cantón, muchísimas gracias por esa labor también y en fin, a todos ese es el mensaje que yo quiero que se lleven de mi parte y Que obviamente lo más importante es que aquí tiene el apoyo de este regidor Muchísimas gracias okay

Reg. Alfredo Calderón Alfaro.

Bueno Primero que nada felicitar a estos grupos sembramos seguridad un grupo que ha funcionado muy muy bien, tanto fuerza pública como vicealcalde.

Algo que quería agregar ahí a la compañera Yami es que tal vez cuando visiten una comunidad tratemos de, yo tal vez daría un poco el apoyo, unos uniformes para los niños de policía, por lo menos un par de uniformes, uno para una niña y otro para un niño para que haya más confianza entre los niños y la fuerza pública Muchas gracias.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°102

ACTA N°10 Extraordinaria.

06-02-2023

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Bueno así hemos terminado este punto de atención a la señora vicealcaldesa y a la Fuerza Pública.

-----UL-----

ACUERDO N° 254

Se conoce nota suscrita por Licenciado Manuel Hernández, Alcalde Municipal, teléfono: 2711 1208, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0019-2023

Asunto: Remisión del oficio PA-064-2023 emitido por la Licda. Vera Jiménez mediante el que se solicita autorizar y publicar la reforma al artículo 29 del Reglamento de Impuestos Municipales del cantón de Pococi de la ley 8582 según el detalle expuesto.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°103

ACTA N°10 Extraordinaria.

06-02-2023



Municipalidad de Pococi
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@municipococi.go.cr



Guápiles, 6 de febrero de 2023

DAMCM-0019-2023

Sres.

Concejo Municipal

Saludos cordiales,

Mediante la presente me permito saludarle y remitirle oficio PA-064-2023 emitido por la Licda. Vera Jiménez mediante el que se solicita **autorizar y publicar la reforma al artículo 29 del Reglamento de Impuestos Municipales del cantón de Pococi de la ley 8582** según el detalle expuesto, esto tiene como finalidad suprimir el requisito de aporte de una certificación de Contador Público Autorizado (CPA) para los contribuyentes del Régimen Tributario Simplificado debido a que consiste en un gasto adicional al patentado, pero manteniendo la posibilidad de la administración pueda establecer los mecanismos respectivos para fiscalizar las actividades posteriormente.

Sin otro particular,

Lic. Manuel Hernández Rivera

Alcalde



Municipalidad de Pococi
SECRETARIA
Ana Madrigal A
2023
47

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°104

ACTA N°10 Extraordinaria.

06-02-2023



Municipalidad de Pococi
Unidad de Licencias y Patentes
Teléfono: 2713-6560 Ext. 126
odemar.reyes@municipococi.go.cr



Guápiles, 06 de febrero de 2023
OFICIO PA-64-2023

Señores
Lic. Manuel Hernandez Rivera
Alcalde Municipalidad de Pococi

Concejo Municipal
Municipalidad de Pococi
Pte.



Respetables señores:

Por este medio La Unidad de Licencias y Patentes, solicita reformar el artículo 29 del Reglamento de Impuestos Municipales del Cantón de Pococi de la ley 8582, como de seguido se expone:

Versión actual del artículo 29:

Artículo 29- Régimen de Tributación Simplificado: Los contribuyentes autorizados por la Dirección General de Tributación en el Régimen de Tributación Simplificado, deberán presentar copia de las declaraciones juradas trimestrales correspondientes al período fiscal, debidamente selladas o recibidas mediante medio idóneo por la Dirección General de Tributación o los agentes auxiliares autorizados y la certificación de contador público autorizado (CPA) respecto a las ventas brutas anuales.

Versión con la reforma propuesta

Artículo 29- Régimen de Tributación Simplificado: Los contribuyentes autorizados por la Dirección General de Tributación en el Régimen de Tributación Simplificado, deberán presentar copia de las declaraciones juradas trimestrales

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°105

ACTA N°10 Extraordinaria.

06-02-2023



Municipalidad de Pococi
Unidad de Licencias y Patentes
Teléfono: 2713-6560 Ext. 126
ademar.reyes@municipococi.go.cr



correspondientes al período fiscal en cuestión, debidamente recibidas por el medio idóneo que disponga la Dirección General de Tributación o los agentes auxiliares autorizados.

La administración podrá establecer los mecanismos respectivos para fiscalizar estas actividades posteriormente.

Justificación de la reforma:

De este artículo se propone eliminar la solicitud de certificación de contador público autorizado (CPA) ya que a este requisito hace incurrir en un gasto mayor al patentado con respecto a lo que debe cancelar del impuesto de la patente y se convierte en un requerimiento desproporcional en la mayoría de los casos.

Así las cosas, se requiere la aprobación de este órgano colegiado para su publicación inmediata en el Diario Oficial La Gaceta para la entrada en vigor de esta reforma reglamentaria.

Atentamente;

Licda. Vera Jiménez Villalobos

Unidad de Licencias y Patentes

Sitio Web: municipococi.go.cr / Facebook: @MunicipalidadDePococi

Participan de la palabra:



Sitio Web: municipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi



MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°106

ACTA N°10 Extraordinaria.

06-02-2023

Reg. Randall Torres Barrientos.

Señora presidenta, hay un acuerdo que se pasara a Jurídicos, no sé si viene el dictamen de la comisión de Jurídicos para poder ver eso.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

No, no viene un dictamen de la comisión de jurídicos porque, el documento que nosotros mandamos a la comisión de Jurídicos es el que mandó la licenciada Vera, pero este lo está trayendo el señor Alcalde.

Reg. Randall Torres Barrientos.

Es sobre el mismo tema señora presidenta.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Sí, pero son dos documentos presentados por diferente funcionario.

Reg. Randall Torres Barrientos.

Pues entonces esperemos.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Lo que me correspondería es someterlo a votación y el que lo vaya a votar positivo lo vote y el que no, negativo y lo justifique.

Reg. Randall Torres Barrientos.

Señora presidenta, no sé si me da la palabra.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Sí adelante.

Reg. Randall Torres Barrientos.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°107

ACTA N°10 Extraordinaria.

06-02-2023

Ahora habíamos conversado también el otro tema que íbamos a hacer una mesa con doña Vera, para poder aclarar los nublados del día, creo que es lo más sano. Someter ahora sin el criterio que habíamos quedado de la comisión de Jurídicos también sería un aspecto a considerar, que tomamos un acuerdo y no se está cumpliendo, a no ser que venga el acuerdo de la comisión de Jurídicos.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Gracias, señor vicepresidente, no, no viene un acuerdo porque esto viene de parte de la Administración y como vuelvo a explicar, el documento que nosotros mandamos a comisión de Jurídicos es el documento que mandó la licenciada Vera directo y este lo está trayendo el señor Alcalde. Y lo de ver las patentes el jueves a la 1:00 es para ver el tema de las patentes para alargar el tiempo de los tres meses a un año para ver las posibilidades, no era sobre este tema.

Sin embargo, como don Manuel lo trajo y ya lo habíamos conocido, lo que correspondería es someterlo a votación si quiere vamos a hacer un receso para ponernos de acuerdo y ver qué es lo que vamos a resolver, preguntarle a la parte jurídica que está aquí un criterio. (un receso hasta por 5 minutos)

Nota de Secretaría: al ser las 18:39 horas la señora presidenta abre un receso, inicia la sesión al ser las 18:48.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Después de haber venido del receso, someto a consideración de los señores regidores de este órgano colegiado la propuesta que quedaría de la siguiente forma:

"Por este medio La Unidad de Licencias y Patentes, solicita reformar el artículo 29 del Reglamento de Impuestos Municipales del Cantón de Pococi de la ley 8582, como de seguido se expone:

Versión actual del artículo 29:

Artículo 29- Régimen de Tributación Simplificado: Los contribuyentes autorizados por la Dirección General de Tributación en el Régimen de Tributación Simplificado, deberán presentar copia de las declaraciones juradas trimestrales correspondientes al período fiscal, debidamente selladas o recibidas mediante medio idóneo por la Dirección General de





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°108

ACTA N°10 Extraordinaria.

06-02-2023

Tributación o los agentes auxiliares autorizados y la certificación de contador público autorizado (CPA) respecto a las ventas brutas anuales.

Versión con la reforma propuesta

Artículo 29- Régimen de Tributación Simplificado: Los contribuyentes autorizados por la Dirección General de Tributación en el Régimen de Tributación Simplificado, deberán presentar copia de las declaraciones juradas trimestrales correspondientes al período fiscal en cuestión, debidamente recibidas por el medio idóneo que disponga la Dirección General de Tributación o los agentes auxiliares autorizados.

La administración podrá establecer los mecanismos respectivos para fiscalizar estas actividades posteriormente.

Justificación de la reforma:

De este artículo se propone eliminar la solicitud de certificación de contador público autorizado (CPA) ya que a este requisito hace incurrir en un gasto mayor al patentado con respecto a lo que debe cancelar del impuesto de la patente y se convierte en un requerimiento desproporcional en la mayoría de los casos.

Así las cosas, se requiere la aprobación de este órgano colegiado para su publicación inmediata en el Diario Oficial La Gaceta para la entrada en vigor de esta reforma reglamentaria.

Los que estén de acuerdo en votar esta propuesta a la reforma del artículo 29 levantar la mano.

Por Mayoría de 7 Votos a Favor, 2 en contra (votan en contra los regidores Randall Torres Barrientos y Jonnathan García Chévez) **SE ACUERDA:** Se aprueba la reforma al artículo 29 del reglamento de Impuestos Municipales del cantón de Pococi de la Ley 8582, el cual tiene como finalidad suprimir el requisito de aporte de una certificación de Contador Público Autorizado (CPA) para los contribuyentes del Régimen Tributario Simplificado debido a que consiste en un gasto adicional al patentado, pero manteniendo la posibilidad de la administración pueda establecer los mecanismos respectivos para fiscalizar las actividades posteriormente. Quedando de la siguiente manera: "Artículo 29- Régimen de Tributación Simplificado: Los contribuyentes autorizados por la Dirección General de Tributación en el Régimen de Tributación Simplificado, deberán presentar copia de las declaraciones juradas trimestrales correspondientes al período fiscal en cuestión, debidamente recibidas por el medio idóneo que disponga la Dirección General de Tributación o los agentes auxiliares autorizados. La administración podrá establecer los





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°109

ACTA N°10 Extraordinaria.

06-02-2028

mecanismos respectivos para fiscalizar estas actividades posteriormente." Publíquese en el diario oficial La Gaceta. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado. Acuerdo Firme.

Razonamientos de voto:

Reg. Randall Torres Barrientos.

Si este es el momento oportuno presento el recurso de revisión contra este acuerdo tomado por el Concejo Municipal justificado en los siguientes aspectos:

Número uno: la falta de envío a la comisión de jurídicos, este es una modificación a un reglamento, este no es un procedimiento LAPSO, es un procedimiento complejo que implica quitar un requisito que está establecido en el reglamento. Adicionalmente a falta de una mayor información, por eso yo estaba pidiendo que se viera en una comisión con la comisión de Patentes para poder tener un listado para ver cómo es que está operando los contribuyentes del sistema de régimen simplificado que prefieren pagar ciento y resto de mil de multa a poder presentar una certificación de un contador público.

El tema del régimen simplificado es un tema complejo, es un tema que tienen que tener mucho cuidado por parte de la Municipalidad porque es auto liquidativo por parte de los contribuyentes, el mismo contribuyente hace el registro en los libros de las compras no de las ventas, hace la declaración, puede modificar la declaración en cualquier momento que lo desee y presentarle una declaración diferente a la Municipalidad, por eso es que se justifica el tema del requisito de la certificación del contador público que es el vicario de la Administración pública que es el que da fe, es el que está designado para poder verificar que la información que se va a enviar a la Municipalidad es correcta.

En una primera instancia, en la resolución decía que, que se quería hacer como justificación para no hacer incurrir en un gasto mayor al patentado, con respecto a lo que se debe cancelar del impuesto de la Patente, me parece que, esa justificación bueno, ya se quitó y se anotó otra justificación que es que la administración va a establecer los mecanismos respectivos para la supervisión pero está quedando muy lapso, no queda claro cuáles son los mecanismos que la administración va a establecer.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°110

ACTA N°10 Extraordinaria.

06-02-2023

También entro de ese recurso yo solicito a la Administración cuál es la lista completa de los patentados del régimen simplificado y si se tiene los montos que estos cancelan para poder ver la trascendencia de lo que actualmente se está yendo con respecto al cobro de ese impuesto del régimen simplificado.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

El compañero Randall Torres vicepresidente acaba de decir que, en este mismo acto presenta un recurso de revisión. Según el artículo 48 dice que:

"...Antes de la aprobación del acta, cualquier regidor podrá plantear revisión de acuerdos, salvo respecto de los aprobados definitivamente conforme a este código. Para acordar la revisión, se necesitará la misma mayoría requerida para dictar el acuerdo".

¿Entonces, hay que someter a votación la revisión del acuerdo en este momento verdad? Voy a hacer un receso mientras le hacemos consulta al señor abogado.

Nota de Secretaría: la señora presidenta procede a un receso al ser las 18:55. Se abre la sesión al ser las 8:56.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Jonnathan tiene la palabra.

Reg. Jonnathan García Chévez.

Yo razono mi voto negativo nada más en el sentido que, me falta conocimiento sobre el tema, sobre la normativa y yo hubiera querido que lo viéramos en jurídicos como se planteó al principio en una sesión municipal y esa es la medida que yo me estoy acogiendo.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Entonces, suficientemente discutido este tema, el compañero Randall le presentó un recurso de revisión al acuerdo, posteriormente se verá cuando estemos en el tema de aprobación del acta, que queden justificados los votos negativos de los compañeros como lo dijeron.

-----UL-----





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°111

ACTA N°10 Extraordinaria.

06-02-2023

ACUERDO N° 255

Se Moción presentada por el Regidor Randall Torres Barrientos, dice:

Regidor Randall Torres Barrientos

Esto se trata sobre la Calle Ilán Ilán recordemos que esta semana pusimos un tratamiento y que llega hasta cierto lugar, ahí la idea es la parte restante hacer la declaratoria de Calle Pública entonces tiene los siguientes considerandos:

Considerando:

1. Que los gobiernos locales por disposición constitucional consagrada en los numerales 169 y 170 de nuestra carta fundamental están en la obligación de velar por el gobierno y administración de los intereses y servicios dentro de la circunscripción.
2. De conformidad con el artículo 13, inciso p) del Código Municipal, es competencia del Código Municipal dictar las medidas de ordenamiento urbano dentro de los límites de su territorio jurisdiccional.
3. De conformidad con los artículos 15, 21 y 44 de la ley de planificación urbana se reconoce la competencia y autoridad de los gobiernos municipales para planificar y controlar el desarrollo urbano dentro de los límites de su territorio jurisdiccional.
4. De conforme con lo establecido en los artículos 4, 5, 7 y 8 de la Ley de construcciones se entiende que la vía pública es todo terreno de dominio público y uso común que por disposición de la autoridad administrativa se destinare al libre transito de conformidad con las leyes y reglamentos de planificación y que de hecho esté destinado a este uso público determinándose además que son inalienables e imprescriptibles.





MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PAGINA N°112

ACTA N°10 Extraordinaria.

06-02-2023

5. Que conforme a los artículos 1,2,4,7,31,32 y 33 de la ley general de caminos se desprende que la Administración de la red vial cantonal corresponde a las Municipalidades y que se encuentra constituida por los caminos públicos no concluidos por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes en el inventario de la red vial cantonal.

Por lo tanto

El Concejo Municipal de la Municipalidad de Pococí, en el ejercicio pleno de sus competencias y con las atribuciones y facultades que le otorgan los artículos 11, 169 y 170 de la constitución, el 11 de la Ley General de Administración pública, el 13 inciso p) del código Municipal, de conformidad con la identidad, situación, naturaleza y circunstancias que la motivan se solicita aprobar la declaratoria de Calle Pública de la calle denominada llán llán en la zona de Buenos Aires, ubicada 400 metros al este y 274 metros al sur de la escuela tomando en consideración la vocación turística de la zona y por ser un camino de acceso económicamente rurales que requieren del acceso para sacar sus productos y permitir también el ingreso de visitantes nacionales y extranjeros.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

En discusión la propuesta del regidor Torres que también la firman varios otros regidores.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera.

Vean compañeros y yo siempre he estado de acuerdo con el Concejo Municipal con muchas cosas, pero hoy lamentablemente no puedo concurrir con ustedes con el apoyo.

Esa moción que pretenden aprobar es ilegal, ¿ilegal por qué?, porque es una calle que no reúne los requisitos de acuerdo a la ley de Planificación Urbana, es una servidumbre agrícola, mediante un acuerdo municipal ustedes no pueden violentar los derechos de las demás personas.

Cuando yo adquiero un terreno como una quinta agrícola y hago una servidumbre agrícola yo lo adquiero porque quiero conservar esa parcela de 5.000 metros o una hectárea etc. mediante ese acuerdo que ustedes pretender dar,





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°113

ACTA N°10 Extraordinaria.

06-02-2023

lamentablemente la están pasando de quintas agrícolas a lotes de 200 metros, lo cual es ilegal, pero además es ilegal porque no cumple los requisitos de la ley de planificación, o sea, no tiene los 14 metros de ancho.

Ustedes pueden tomar el acuerdo y están en su derecho de votarlo, lamentablemente me tocará a mí la otra semana presentarle un veto y que sea sometido, si ustedes lo quieren votar, lo votarán, iremos a donde tengamos que ir pero me parece que es algo ilegal, o sea, no podemos aquí a las buenas y sin un estudio técnico de los ingenieros y topografía y ellos van a decir lo mismo, la calle no reúne los requisitos lamentablemente para los vecinos y con solo uno que se oponga ya no se puede declarar la calle pública y no cumple, ustedes van y es 8 metros.

Yo conozco a la gente y la están pulseando ahí pero lamentablemente compraron como quintas agrícolas y es una servidumbre agrícola, no una calle pública por lo tanto, lamentablemente no puedo concurrir con el apoyo de ustedes, ustedes son soberanos, pueden tomar los acuerdos, vótenlo y la próxima semana me tocará a mí presentar el veto sobre ese acuerdo que ustedes tomen.

Reg. Randall Torres Barrientos.

No don Manuel, hay un informe ya de los departamentos, lo firmó Henry, lo firmó el otro compañero, Olger, obviamente en ese informe estaba una situación antes de hacer el tema de la calle y ahí el artículo 13 inciso p) del código Municipal es muy claro, el responsable o el que puede otorgar es el Concejo Municipal, esa autorización la da el Código Municipal, la ley de planificación urbana también habla.

En este país hay mucho problema de calles, hay calles de 14, hay calles que no tiene la medida, hay calles de 10, calles de 12 que han sido intervenidas por la Municipalidad y aquí la idea es, tratar poco a poco de ir. ¿qué va a pasar con este montón de personas que tienen sus propiedades y que desean apoyar?, porque ahí la idea es hacer proyectos turísticos verdad, entonces ¿no se va a poder hacer?, un lugar muy bonito, un lugar que se presta para poder inclusive con la parte turística crear fuentes de empleo.

No veo en ninguna parte de lo que yo estudié, que sea prohibido hacer una declaratoria de calle pública, nosotros la estamos haciendo en caso de aprobarse, si bien es cierto no tiene las medidas pero sí todas las personas ahí, creo





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°114

ACTA N°10 Extraordinaria.

06-02-2023

que son como 20 o 22 están de acuerdo verdad. Porque actualmente no tienen ni siquiera agua, no tienen ni siquiera luz y sin la declaratoria de calle pública no tienen esperanzas. Esa sería la justificación.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez.

Bueno vean compañeros, definitivamente yo no tenía claro que eso es una servidumbre agrícola. Existe servidumbre agrícola y existe servidumbre de paso que es hasta 60 metros.

Viendo como están las cosas compañeros, solo los ríos no se devuelven, me gustaría que viniera aquí Olger y que viniera las dos personas que mencionó nuestro regidor Randall, si ellos firman a como dice don Randall yo estaría votando porque me estaría sustentando en un criterio técnico.

Entonces, yo devuelvo, yo firmé la moción pero no la estaría votando, me gustaría mas bien que la sacaran de la corriente para verla después para que vengan acá y lo que Manuel dice pues si es cierto, nosotros en el afán de ayudar no podemos abrir caminos de menos de 10 metros, la ley es clara que hay caminos de 10 metros, 14 metros y más metros porque los caminos son ya distancias grandes, no así con una servidumbre agrícola y tampoco así con una servidumbre de paso.

Así que, me gustaría ver que vengan los ingenieros y nos den un retoque, o aquí está don Christian, podría darnos un criterio sobre el razonamiento que está haciendo nuestro alcalde, el cual pues yo sí conozco un poco pero me gustaría una mejor ilustración, no estaría votando.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

A don Randall si él mantiene la moción o la retira.

Reg. Randall Torres Barrientos.

Diay no, hay una propuesta del regidor Juan Luis, traer a los compañeros para aclararle y para ampliarlo, creo que si es importante.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°115

ACTA N°10 Extraordinaria.

06-02-2028

Solo les voy a pedir algo, si van a mandar a llamar a Olger y a Henry vengan, porque el día que Olger vino aquí a explicarle a varios vecinos de esa comunidad fuimos muy poquitos los que vinimos entonces, si los van a mandar a llamar por favor vengan para que lo escuchen.

Ese día fuimos, acuérdense que fuimos a ver el problema de Calle Diez, y posteriormente nos fuimos para llán llán a conocer la calle. Resulta que cuando llegamos allá, por un error de comunicación, la reunión mas bien era aquí, no era allá. Algunos de los que andábamos en esa gira, mas bien nos vinimos para acá y los otros se fueron entonces, ahí está el síndico que nos acompañó a esa gira.

Aquí está el síndico que nos acompañó en esa gira, don Manuel fue, Olger fue, Henry fue, Arnoldo fue, algunos regidores fuimos, no recuerdo precisamente, Reinaldo andaba ahí, Juan Luis, me parece que Ovidio, no recuerdo quienes más andaban, entonces, si vamos a mandar a llamar a Olger y Henry venir a escucharlos la apreciación de ellos, porque en ese momento el criterio técnico no era favorable, máxime que algunos vecinos al ingeniero explicarles, cuál eran las consecuencias de la declaratoria de Calle Pública una de las vecinas se quedó muy sorprendida porque ella desconocía las consecuencias del tema de declarar una calle pública, entonces nada más para que lo tengan ahí en el radar como información.

Reg. Reinaldo Benavides Vargas.

Saluda, a mí nunca me gusta ver si alguien roba para yo robar, hay que hacer las cosas como tiene que ser.

Me queda muy claro que quien aprueba las calles es el Concejo Municipal por lo tanto ese día que los acompañé ahí, yo sé que los profesionales estudian para vivir y cumplir con sus cosas pero, hay que ver lo que dice la ley de caminos y por eso, yo esta solicitud que presenta don Randall para aprobarle la calle a llán llán la voy a votar a favor.

Cuando decía al inicio que no hay que ver quien roba para robar, es que aquí se han aprobado calles, muy recién en este Concejo se aprobó una calle del cementerio 500 mts al sur que no tiene salida como pública, entonces, sin embargo porque algo hizo malo hay que hacerlo no es el caso, pero sí puedo decirles que del cementerio de Guápiles 500 al sur se aprobó una calle que apenas tiene 9 metros y fue en ese proceso del Concejo y hay montones así es





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°116

ACTA N°10 Extraordinaria.

06-02-2023

que, si vemos en otros cantones y yo sé que existen reglamentos, si vemos en otros cantones en el cantón más cerca hay un proyecto de vivienda de clase media donde las calles son de 8 metros donde las calles son de 8 metros con un metro de acera a cada lado, obviamente la ley es inviolable pero hace reglamentos y los ajusta al traje, por lo tanto esta moción yo, si no la retiran la voy a votar a favor, porque hay cosas que es de necesidad y aprobar esta calle llán llán es de necesidad para los vecinos y los 18 vecinos que están ahí están de acuerdo y ya firmaron un documento.

Reg. Randall Torres Barrientos.

Estaba viendo el informe que hizo Henry y tiene 10 metros, digamos es que no viene pareja, viene una más ancha que otra, pero sí tiene 10 metros entonces, no es que tiene 9, 8 metros no, pero el asunto es al puro final ya se estrecha.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

¿Ok entonces usted mantiene la propuesta o la retira?

Reg. Randall Torres Barrientos.

Considerando lo que indica Juan, no sé si este jueves en Ordinaria los citamos.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Bueno Juan Luis hizo dos propuestas que se llame a los ingenieros y que le hagamos una pregunta a Christian, entonces no sé si Christian que estudie el caso y lo traiga el jueves y mandamos entonces a llamar a los ingenieros.

Reg. Randall Torres Barrientos.

Si los compañeros quieren aclararlo es mejor.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera.

A mí me parece, yo no es que me opongo a que se desarrolle, lamentablemente diay yo tengo que salvar mi pellejo y lamentablemente hay una servidumbre agrícola entonces con solo una persona que no esté de acuerdo y ustedes





MUNICIPALIDAD DE POCOCI



PAGINA N°117

ACTA N°10 Extraordinaria.

06-02-2023

declaran la calle pública y yo no veto eso, ellos vienen y demandan a la Municipalidad, porque la convirtieron.

Si los vecinos están de acuerdo, porque la vez pasada que vinieron aquí cuando se les explicó todos se enojaron y al final dijeron que ellos no iban a ceder nada de espacios de nada ninguno entonces lamentablemente con solo un vecino o dos vecinos que se opongan ahí, están listos y me parece que el proyecto es de 23 quintas, no 17 o 18 y que eran de unas sociedades y otras de otros, entonces al final eso tiene que quedar bien claro, si los 18 están de acuerdo y quieren que al final se convierta de servidumbre agrícola a calle pública ya es decisión de ellos, porque podría ser que hoy yo tenga la finca agrícola y mañana ya no es mía es de mi hijo y mi hijo va y vende y hace 20 lotes de 200 metros y entonces voy en perjuicio del otro que no quería, que quería una quinta agrícola.

Al final a mí me parece que hay que traer a los vecinos y si los vecinos tomen la decisión, además del criterio técnico me parece a mí que las calles para poderlas declarar mínimo deben ser de 12 metros.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez.

A mí me preocupa mucho esa estreches que hay al finalizar la calle, entonces que se apruebe hasta donde cumple con los requisitos, pero sí esa estreches quiere decir que son vecinos que están en contra, entonces yo no me la voy a jugar. Someta a votación la propuesta, lo de Christian déjela aparte.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Entonces la moción que trae don Randall la retira y usted hace una nueva propuesta, entonces vamos a votar la propuesta que usted hace, que se llame a los ingenieros y que venga también don Christian para una mesa de trabajo, ¿que les parece si lo hacemos el jueves a las 3 de la tarde, antes de la sesión?

Entonces, lo que hacemos antes de la sesión, los atendemos a ellos, escuchan y si lo tienen que tomar a consideración para verlo el jueves de una vez lo toman. Entonces los que estén de acuerdo en que Olger y Henry vengan el jueves a las 3 de la tarde favor levantar la mano. Arnoldo también. Que se les indique a ellos.





MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PAGINA N°118

ACTA N°10 Extraordinaria.

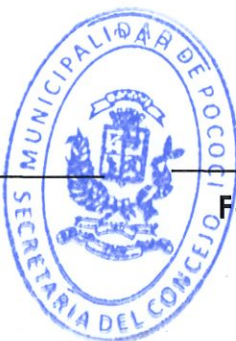
06-02-2023

Por Mayoría de 8 Votos a Favor, 1 en contra (vota en contra el regidor Reinaldo Benavides Vargas) SE ACUERDA: Aprobar la propuesta del Regidor Juan Luis Gómez Gómez para que los ingenieros Henry Madrigal Calvo, Olger Gutierrez Mendoza, el sr. Arnoldo Monge y el Lic. Christian Córdoba Oviedo, sean convocados a una mesa de trabajo para el jueves 09 de febrero a las 3:00 pm en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal.

AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON DIECISEIS MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN

Yaslyn M

F- Yaslyn Morales Grajal
Presidenta Municipal



Magally Venegas Vargas

F- Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

Cc/ Regidores, Otros.

